



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Política Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo CONPES 3675

Informe de avance Vigencia 2011-2012

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Departamento Nacional de Planeación

Dirección Nueva: Avenida Jiménez N° 7A-17 / Dirección Antigua: Avenida Jiménez No. 7 – 65 • PBX: 334 11 99 •
www.minagricultura.gov.co

Recepción Correspondencia: Dirección Nueva: Carrera 8 N° 12B – 31/ Dirección Antigua: Carrera 8 N° 13 – 31



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Política Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo CONPES 3675

Dirección Nueva: Avenida Jiménez N° 7A-17 / Dirección Antigua: Avenida Jiménez No. 7 – 65 • PBX: 334 11 99 •
www.minagricultura.gov.co

Recepción Correspondencia: Dirección Nueva: Carrera 8 N° 12B – 31/ Dirección Antigua: Carrera 8 N° 13 – 31



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Política Nacional para Mejorar la Competitividad del Sector Lácteo Colombiano. CONPES 3675 del 19 de julio de 2010.

1. Antecedentes

Política de Competitividad del Sector Lácteo

Los principales esfuerzos de política sectorial para superar las dificultades y mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano, tienen su origen en el Acuerdo de Competitividad de la Cadena Láctea Colombiana de 1999, que surge de un proceso de discusión y concertación entre los diferentes actores de la cadena en relación a los problemas, objetivos y líneas de acción para avanzar en la modernización del sector.

Durante el año 2010, y derivado de la negociación del Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, el Gobierno Nacional, luego de un proceso de discusión y concertación público - privado, procedió a la formulación de los lineamientos de política del sector en dos frentes:

1. Productividad y competitividad, a través de la elaboración y aprobación del documento Conpes 3675 del 19 de julio de 2010.
2. Consolidación de la política sanitaria, a través de la elaboración y aprobación del documento Conpes 3676 del 19 de julio de 2010.

Estos documentos, constituyeron una herramienta clave en la formulación, ejecución y seguimiento de la política sectorial.

El primero de estos documentos (Conpes 3675), tiene como objetivo mejorar la competitividad del sector a partir del desarrollo de estrategias e instrumentos que permitan disminuir los costos de producción e incrementar la productividad, con miras a profundizar y diversificar los mercados interno y externo, y aprovechar las oportunidades y ventajas comparativas que tiene el sector. Sus estrategias buscan mejorar y proteger el ingreso de los productores, a través de procesos de formalización, capacitación y mejoras en las condiciones de competitividad para su producción.

Para el logro de este objetivo, a través del documento se ha establecido un plan de acción y presupuesto de inversión específico para el sector con un horizonte de tiempo de 17 años, del orden de \$453.341 millones, de los cuales el 85% corresponde a Presupuesto General de la Nación y el 15% restante a recursos de cooperación de la Unión Europea, los cuales se soportan con la firma de la Declaración Conjunta de Cooperación Colombia – UE, del 19 DE MAYO 2010. La



UE expresa la intención de destinar hasta 30 millones de Euros durante 7 años (cerca de 70.000 millones de pesos), con una etapa inicial aprobada de 8,6 millones de Euros (2012 – 2013).

El segundo documento (Conpes 3676) tiene como objetivo, consolidar los aspectos sanitarios y de inocuidad como componentes esenciales de la competitividad del sector, del mejoramiento de la salud pública y del acceso real a los mercados nacional e internacional.

En consonancia con lo anterior, en diciembre de 2010, el Consejo Nacional Lácteo - CNL actualizó el Acuerdo de Competitividad del sector, a través un ejercicio de planeación estratégica, realizado a partir de un proceso de reflexión sobre el futuro del sector y la revisión de las estrategias contenidas en el acuerdo inicial y los documentos Conpes 3675 y 3676 de 2010, con el fin de validar y formular las nuevas estrategias de desarrollo para la cadena láctea. En línea con la política nacional, los temas más relevantes del acuerdo son la modernización tecnológica y la integración, el sistema de precios y calidad, el funcionamiento de los mercados, el desarrollo de conglomerados productivos en zonas con ventajas competitivas para la producción y procesamiento de leche, la promoción del consumo el desarrollo de mercados externos, y el fortalecimiento Institucional.

En general, el desarrollo de las estrategias y lineamientos de política del sector lácteo se han fundamentado en el papel que éste cumple en la economía nacional, en la generación de empleo, en la seguridad alimentaria, en la superación de la pobreza y en el desarrollo regional, así como en el diagnóstico de la problemática actual de cada uno de los eslabones de la cadena, y en la inspección, vigilancia y control de la producción y comercialización de leche y derivados lácteos. Elementos a través de los cuales se espera orientar las acciones de política a mejorar la productividad del eslabón primario de la cadena; promover esquemas asociativos y de integración horizontal y vertical; desarrollar conglomerados productivos; ampliar y abastecer el mercado interno y los mercados internacionales con productos lácteos de calidad a precios competitivos; y fortalecer la gestión institucional del sector.

Los anteriores lineamientos responden a los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos. La política nacional del sector se articula a través de su plan de acción tanto con los ejes transversales como con los pilares fundamentales del PND. La innovación para la actividad lechera y su gestión público-privada, la mirada hacia los mercados internacionales y la sostenibilidad ambiental enfocan las actividades recomendadas por el documento Conpes. La mejora de la competitividad de la cadena láctea para consolidarse como sector jalonador del crecimiento nacional como integrante de una de las “locomotoras de crecimiento”, la mejora de las oportunidades en el campo y las condiciones socio-económicas de los productores lecheros, a través del desarrollo de las microcuencas lecheras y la consolidación de conglomerados productivos, la generación de empleo y la disminución de pobreza, y la búsqueda de una agroindustria formalizada, competitiva y productiva, son estrategias de la política sectorial que van en línea con los fundamentales del Plan.



2. Objetivo del Informe

El objetivo del presente reporte de progresos de la política sectorial es manifestar los avances alcanzados por el sector lácteo durante el año 2011 y hasta el 30 de septiembre de 2012, como condición para que la UE, a través de una apreciación favorable, autorice el primer desembolso de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Financiación.

3. Cooperación internacional – Convenio de Financiación

La Delegación de la Unión Europea ha mostrado un gran interés por acompañar al MADR en el desarrollo e implementación de sus políticas de tierras y desarrollo rural, En tal sentido se firmó un convenio de financiación por valor de € 3 millones para apoyar técnicamente a las entidades del sector agropecuario responsables de la implementación de la política de restitución de tierras y Desarrollo Rural.

Por otra parte, desde Noviembre 2010 se negocia y formula el apoyo presupuestario para el sector lácteo (los recursos entran al presupuesto general de la nación), en el marco del nuevo tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Colombia, el cual tiene por objetivo fortalecer los esfuerzos del gobierno por mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano.

El proyecto para el Sector Lácteo fue aprobado en cada una de sus fases, ficha de identificación, ficha de acción y la última fase denominada Disposiciones Técnicas Administrativas (DTAs). El convenio podrá firmarse una vez la Unión Europea apruebe las DTAs.

La Delegación de la Comunidad Europea para Colombia y Ecuador informó al Gobierno Colombiano la disponibilidad inicial de €8,6 millones para apoyar el avance de la política nacional para mejorar la competitividad del sector. Para ello se elaboró y se entregó el 12 de noviembre de 2010 la Ficha de Identificación del proyecto, insumo para la puesta en marcha del mecanismo de Apoyo Presupuestal Sectorial, priorizando las siguientes áreas de intervención:

- ✓ Asistencia técnica a pequeños productores a través de la cofinanciación del Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT.
- ✓ Red de laboratorios. Línea de crédito para la conformación de una red de laboratorios de referencia para la certificación del cumplimiento de la normatividad asociada al pago de la leche fresca.
- ✓ Conformación de conglomerados y apoyo a programas de reconversión, conforme las orientaciones del Decreto 616 de 2006 y sus documentos asociados, a través de programas como Fomipyme y líneas de crédito de Bancoldex.



- ✓ Disponibilidad inicial (2012 – 2013) de €8,6 millones para la intervención del sector, priorizando las siguientes áreas de intervención:
 - Asistencia Técnica: €3.94 millones.
 - Red de Laboratorios: €1.95 millones.
 - Conformación de conglomerados y apoyo a programas de reconversión - convocatoria especial FOMIPYME: €2.12 millones.
 - Estudios, asistencia, entre otros, por parte de la Unión Europea: €600 mil

La Delegación de la UE comunica la aprobación de la Ficha de Identificación y se procede a la elaboración de la Ficha de Acción del proyecto, la cual es enviada el 18 de Marzo de 2011 a Bruselas. El 5 de Abril de 2012, informan al Gobierno Nacional que se realizó la primera aprobación de la Ficha de Acción (el visto bueno del Quality Support Group). A la fecha, con el apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC, se adelanta la construcción del Convenio interinstitucional y se procede en la gestión de solicitud del primer desembolso del tramo fijo del apoyo por valor de 4,3 millones de euros.

4. Información Económica y Social del Sector

Estructura del Mercado Nacional

La producción de leche en Colombia está dividida entre la producción especializada y la producción proveniente del doble propósito (leche y carne). En el 2007, la ganadería de doble propósito comprendía el 38,8% del hato ganadero nacional, es decir, 8,51 millones de cabezas de ganado y se desarrollaba en 418 municipios del país. Por su parte, la ganadería de leche especializada contaba con 1,40 millones de cabezas de ganado, es decir el 6,4% del hato ganadero, e involucraba a 93 municipios. La producción total de leche en 2008 se ubicó en 5.757 millones de litros, que representaron el 25% del PIB pecuario y el 10,2% del PIB Agropecuario. De este total, la ganadería especializada participa con el 45%, con un rendimiento promedio nacional por animal de 15 litros por día, mientras que la leche de doble propósito produce el restante 55%, con rendimientos promedio por animal de 4 litros por día, lo que refleja la gran brecha de productividad que existe entre los dos sistemas de producción.

En cuanto a la comercialización, del total de la producción de leche nacional el 43% se comercializa informalmente, mientras que la industria acopia el 32%, las cooperativas el 15% (de los cuales Colanta participa con el 80%) y el restante 10% se destina al autoconsumo en finca.

En materia de productividad, los países que presentaron los mayores rendimientos promedio en el año 2008, en términos producción de leche fresca por vaca, fueron:



Estados Unidos con 30,6 Kg/día, Francia con 20,7 Kg/día y Suiza con 18,9 Kg/día. Colombia presentó un rendimiento promedio de 6,1 Kg/día muy inferior a los países líderes. No obstante, Colombia fue el país que presentó la mayor tasa de crecimiento promedio anual con el 8,4%, entre los años 2000 y 2008, a causa del inicio de mejoras en los suplementos nutricionales y de la innovación en productos de la genética, los cuales son temas que deben ser considerados para el mejoramiento de la productividad y de la competitividad del sector. La actividad ganadera de doble propósito genera 468 mil empleos permanentes mientras que la dedicada a leche especializada genera 110 mil empleos acorde a cifras Fedegan.

Colombia, registra costos de producción en finca muy superiores a los mayores productores mundiales y presenta diferencias en los costos según la región y el sistema de producción. La estructura de costos de producción de leche, muestra que en promedio el rubro de mano de obra es el de mayor peso en los dos sistemas de producción (especializada y doble propósito). En lechería especializada, los gastos en alimentación y manejo de potreros tienen una participación importante debido al refuerzo en suplementos alimenticios, ya que las características de los pastos no contribuyen con todos los requerimientos nutricionales del tipo de ganado utilizado.

Los costos de alimentación suplementaria, en leche especializada, se distribuyen así: los alimentos concentrados 92%, sales minerales 5% y melaza 3%. Es de anotar que, el consumo de sal mineralizada, no alcanza los 900 gramos/mes por animal adulto en ganadería de baja tecnología, llega a 1,8 kilos por animal en mediana tecnología y supera los dos kilos en los hatos de mayor tecnificación.

En este orden de ideas, la baja productividad de la producción de leche, debida en parte a los altos costos de producción en finca, el bajo nivel de asociatividad y de especialización de la cadena, la informalidad en la comercialización de la leche cruda aunado a la insuficiente capacidad de transformación y pulverización en algunas regiones del país, y la concentración de los mercados a los cuales se orientan las exportaciones de leche y sus derivados, se agregan como variables problemáticas que deben ser abordadas de manera integral en una política pública.

5. Evolución del marco normativo sectorial

En desarrollo de la Constitución Política de 1991, de acuerdo con lo definido en los Artículos 64, 65 y 66, el Estado colombiano ha desarrollado normas y políticas para promover el desarrollo del sector agropecuario.

En torno a estos mandatos, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", adoptado mediante Ley 1151 de 2007, en el marco del desarrollo de la estrategia de crecimiento y mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario, establece entre sus objetivos: i) Proteger los ingresos de los productores y mejorar la competitividad de la producción; ii) Racionalizar los costos de producción; iii) Ampliar la disponibilidad, el acceso y



mejorar el uso de los factores productivos básicos (suelo, agua y recursos genéticos); iv) Impulsar la investigación, la transferencia y la innovación tecnológica; v) Mejorar el estatus sanitario; vi) Abrir nuevos mercados; vii) Mejorar la información sectorial y; vi) fortalecer el financiamiento del sector.

La “Visión Colombia II Centenario – 2019”, en el capítulo relacionado con Aprovechar las Potencialidades del Campo, desarrolla una estrategia para mejorar la productividad y la eficiencia en los sistemas de producción y comercialización agropecuarios.

El Conpes 3675 describe la política del Gobierno Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano, a partir del desarrollo de estrategias e instrumentos que permitan disminuir los costos de producción e incrementar la productividad, con miras a profundizar y diversificar los mercados interno y externo y aprovechar las oportunidades y ventajas comparativas que tiene el sector

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) es la entidad competente en la formulación de políticas para promover la competitividad del sector agropecuario, teniendo como ámbito de acción todos los productos directa o indirectamente relacionados. Específicamente, el Artículo 3o del Decreto 2478 de 1999 estipula que es función del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participar en la definición de las políticas macroeconómicas y sociales, así como en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograr el crecimiento económico y el bienestar social del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Por su parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tiene como objetivo primordial adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior. Asimismo, el Decreto 210 de 2003 establece que el MCIT deberá promover las relaciones comerciales del país en el exterior y presidir las delegaciones de Colombia en las negociaciones internacionales de comercio que adelante el país.

De otro lado, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y autoridad sanitaria en el país, define las zonas a trabajar como libres o de baja prevalencia y certifica los hatos libres de brucelosis y tuberculosis; maneja, coordina y supervisa el programa nacional de vacunación y de Buenas Prácticas Ganaderas, regula la importación, producción, comercialización y condiciones de uso de fertilizantes inorgánicos, abonos orgánicos y biofertilizantes¹ en el país.

Finalmente, el INVIMA, controla y vigila la calidad y seguridad de los productos establecidos en el artículo 245 de la ley 100 de 1993 y en las demás normas



pertinentes, durante todas las actividades asociadas con su producción, importación, comercialización y consumo; realiza actividades permanentes de información y coordinación con los productores y comercializadores y de educación sanitaria con los consumidores, expendedores y la población en general, sobre cuidados en el manejo y uso de los productos cuya vigilancia le otorga la ley al Instituto; otorga visto bueno sanitario a la importación y exportación de los productos de su competencia, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes y; propende por la armonización de las políticas referidas a la vigilancia sanitaria y control de calidad de los productos establecidos en el artículo 245 de la ley 100 de 1993 y en las demás normas pertinentes, con los países con los cuales Colombia tenga relaciones comerciales, entre otras funciones.

Normatividad Ministerial vigente para el sector:

Reglamento técnico para la comercialización de leche cruda para consumo humano

Requisitos de la leche para el consumo humano, Decreto 616 de 2006 (en revisión y ajuste, cumpliendo con la misma norma que establece tal acción a los 5 años de su expedición).

Decreto reglamentario 1880 de 2011, por el cual se señalan los requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio nacional.

Sistema de pago por calidad de la leche cruda al proveedor

Se establece el sistema de pago por calidad que deben atender los agentes compradores de leche cruda para el pago por calidad a sus proveedores, sistema de laboratorios de análisis de leche bajo la coordinación de CORPOICA y sistema de vigilancia y control a través de la Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche – USP y de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Derivados Lácteos

A través de la Resolución 2310 de 1986, se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en lo referente a procesamiento, composición, requisitos, transporte y comercialización de los Derivados Lácteos.

6. Progreso en la ejecución de la política

Documento Conpes 3675

6.1 Objetivo general. Mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano, a partir del desarrollo de estrategias e instrumentos que permitan disminuir los costos de producción e incrementar la productividad, con miras a profundizar y diversificar los mercados interno y externo y aprovechar las oportunidades y ventajas comparativas que tiene el sector.

6.2 Presupuesto Conpes 3675.

Millones de pesos

Línea de Acción	Recursos		Total
	PGN	COOP. UE	
Productividad	212.600	0	212.600
Integración	114.500	6.688	121.188
Desarrollo de Conglomerados	0	17.886	17.886
Mercados	57.300	44.367	101.667
Gestión Institucional	600	0	600
Total	385.000	68.941	453.941

Plazo de ejecución: 17 años (ver anexo 1)

6.3 Líneas de acción, objetivos específicos y actividades.

El plan de acción del documento Conpes 3675 de 2010, solicita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural apoyar en las cinco estrategias, así:

6.3.1 Productividad. Línea a través de la cual se busca disminuir los costos del eslabón primario de la cadena láctea en las principales microcuencas productoras del país, mediante la incorporación de avances tecnológicos e implementación de procesos productivos innovadores.

Entre las principales actividades de esta estrategia están la promoción de los sistemas agrosilvopastoriles y otras alternativas de alimentación por medio de cupos especiales en el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR, la transferencia de tecnología al productor a través del Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT, la implementación de un plan de mejoramiento genético, la revisión de la estructura arancelaria de las principales materias primas para el sector y la gestión de la participación de las instituciones educativas públicas y privadas en el mejoramiento de la cadena láctea.

6.3.2 Integración. Estrategia que busca promover esquemas asociativos y de integración horizontal y vertical en las zonas productoras, que permitan lograr economías de escala y fortalecer la capacidad de negociación para la producción, el procesamiento y la comercialización de productos con alto valor agregado.

Para este propósito se espera que a través de programas como Alianzas productivas y en trabajo interinstitucional a través del Ministerio de comercio, Industria y Turismo, fortalecer la competitividad a través de Fomipyme, se apoyen procesos de integración de productores y procesadores, y con el ICR y las líneas de microcrédito de Bancoldex, se financien equipos e infraestructura para la producción, acopio, transporte y procesamiento de leche.



6.3.3 Desarrollo de Conglomerados. Con esta estrategia se busca aumentar la competitividad de la cadena láctea a través del desarrollo de conglomerados productivos, de manera que en las zonas con ventajas competitivas para la producción de leche se establezcan las inversiones y las condiciones óptimas para su desarrollo.

Entre las actividades previstas se contempla en trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el diseño y ejecución de un Plan de Acción Sectorial, articulado con los Planes Regionales de Competitividad de la Comisiones Regionales de Competitividad y el Acuerdo de Competitividad de la Cadena Láctea, que caracterice las microcuencas lecheras y direcciona el desarrollo de cada una de ellas, de acuerdo con su potencial y ventajas comparativas

También se promoverá la inversión nacional y extranjera en procesos de producción de materias primas para la alimentación de la población bovina, la higienización y transformación de leche, y a través de Fomipyme, se apoyaran los procesos de capacitación y empresarización de pequeños procesadores

6.3.4 Mercados. Su objetivo es ampliar y abastecer los mercados interno y externo con productos lácteos de calidad a precios competitivos para mejorar la rentabilidad de todos los eslabones de la cadena láctea.

Para el logro de este objetivo se tiene previsto el diseño de una campaña de promoción del consumo de leche y derivados lácteos, que tenga en cuenta la educación de la población en los riesgos del consumo de leche cruda, al mismo tiempo que se fortalecerán las comprar estatales de productos lácteos, y se gestionará la conformación de una red laboratorios para el análisis de la calidad de la leche y sus derivados, entre otras actividades. En cuanto al mercado exterior, la principal actividad consiste en el diseño de un plan estratégico exportador que identifique los mercados objetivos y logre su admisibilidad sanitaria y arancelaria.

Se espera también fomentar la utilización de seguros para disminuir los efectos de los riesgos climáticos en las praderas, y el acompañamiento y asistencia en la formulación de proyectos y en la gestión de créditos e incentivos.

6.3.5 Gestión Institucional. Se busca fortalecer la gestión institucional del sector, en cuanto a la disponibilidad de información y control legal de las autoridades competentes en la producción y comercialización de leche y sus derivados.

Las actividades previstas en esta estrategia son, fortalecer la capacidad institucional para erradicar el contrabando de leche y sus derivados, la revisión de la legislación sobre el transporte de leche los puentes y festivales, y las gestiones para fortalecer del sistema de información del sector lácteo.

6.4 Avances en la implementación del Conpes 3675 por línea de acción.

Presupuesto General de la Nación

Presupuesto programado por Conpes 2011 millones de pesos	Presupuesto aprobado y ejecutado 2011 millones de pesos	Presupuesto programado por Conpes 2012 millones de pesos	Presupuesto aprobado y en ejecución 2012 millones de pesos
15.000	22.000	15.000	17.691

Fuente: MADR- DCP

Presupuesto 2011. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyó dentro de su programación y asignación de presupuesto, los compromisos CONPES 3675 dirigidos al sector lácteo, de manera tal que para el presente 2011, ha priorizado y asignado cerca de 22.000 millones de pesos, frente a los 15.000 millones de pesos contemplados por el Gobierno para el primer año; recursos programados en el marco del programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE para el fortalecimiento de (2) líneas de acción **la productividad** y **la integración** en asociaciones de productores. Los mismos representan un 46% más de recursos programados y se ejecutaron.

Ejecución de recursos del sector lácteo 2011:

Durante el año 2011, los recursos dirigidos al sector lácteo en el marco del Programa DRE, por valor a 22.000 millones de pesos, fueron utilizados por los productores de leche especializada y doble propósito, sin ser excluidos de tener acceso a los demás recursos Generales DRE, alcanzando un uso cercano a los 41.000 millones de pesos, según cifras Finagro 2011.

El total de recursos 2011, ha sido distribuido a través de instrumentos como el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), Línea Especial de Crédito (LEC), así:

- ✓ Cupo ICR para 1) implementación de sistemas agrosilvopastoriles, equipos para la producción, procesamiento, comercialización de leche
- ✓ Cupo LEC para reconversión a otros sistemas de producción.

Millones de pesos

Instrumento	Actividad	Valor Compromisos	Ejecutado
ICR	Comercialización	11.000	1.294
	Ganadería Doble Propósito		31.346
	Ganadería de Leche Especializada		8.539
LEC	Reconversión	3.800	113
	<i>Total</i>	14.800	41.292

Fuente: Finagro – MADR

Presupuesto 2012. Para el año 2012, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural revisa el **presupuesto contemplado en 15.000 millones** de pesos para el sector lácteo, según lo planificado en el 2011 y teniendo como supuesto la firma del convenio en el 2012, el MADR apoyado por la APC y en concertación con el resto de actores, solicita a Hacienda recursos del Presupuesto General de la Nación por 17.692 Millones de pesos de Presupuesto General de la Nación que representa cerca de un 17,9% más del presupuesto contemplado por el Conpes; y a los cuales, adicionalmente, se tienen contemplados por apoyo presupuestario de la Unión Europea 7.308 Millones de pesos, por el rubro de Donación de presupuesto.

Los recursos del segundo año, han sido programados en (3) líneas de acción la **productividad, la integración y el abastecimiento** del mercado con mejoramiento de la calidad. Sin detrimento de ello, el MADR también viene adelantando el fortalecimiento de información a través de Agronet y de la Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche – USPL en la línea de **gestión institucional**, así como estrategias para lucha contra el ingreso de productos de contrabando por las fronteras de Ecuador y Venezuela, en trabajo integrado con la Policía Fiscal y Aduanera y control de contingentes de importación definidos en los Tratados de Libre Comercio, y la DIAN.

Ejecución de avance 2012:

Descripción	2012 Recursos Programados PGN 10	Recursos PGN 15 (Donación)	Total
Fortalecimiento red laboratorios	2.082.023.000	2.232.977.000	4.315.000.000
Fomento Finagro ICR y LEC	13.100.000.000		13.100.000.000
Fomento al consumo	509.580.400	490.419.600	1.000.000.000
Asistencia Técnica	2.000.000.000	4.585.000.000	6.585.000.000
Total	17.691.603.400	7.308.396.600	25.000.000.000
Total Comprometido	17.182.023.000		

Fuente: MADR - DNP



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, ha comprometido 114,5% de recursos, frente a los 15.000 millones presupuestados por Conpes 2012; y el 97% del total de 17.691 millones de pesos aprobados por el presupuesto general de la Nación con recursos ordinario, para la política de mejoramiento de la competitividad del sector lácteo.

El MADR ha cumplido con todos los pasos, ejercicios de planificación, compromiso presupuestal y ajustes solicitados, con el fin de recibir y ejecutar los recursos de donación, tal como se ha estipulado desde que se inició el proceso de negociación en 2011. Sin embargo, en razón a que el proceso de desembolso de recursos de apoyo presupuestario no se ha surtido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contempla reprogramar dicho valor, para ejecución 2013. Esto llevaría a una nueva negociación con el Ministerio de Hacienda para resolver la situación del compromiso y ejecución de los recursos previstos para el sector lácteo.

6.4.1. Avances productividad:

Entregable	Descripción	Avances 2011	Avances 2012
Cupo ICR	1) Implementación de sistemas agrosilvopastoriles, 2) mejoramiento de praderas; 3) compra de equipos para producción de insumos destinados a la producción de suplementos alimenticios	Se incluyó en el ICR el rubro y el MADR asignó recursos por 6.000 millones de pesos. El cual está disponible a partir del 2011 para las actividades descritas.	Se incluyó en el ICR el rubro y el MADR asignó recursos por 7.500 millones de pesos. El cual está disponible a partir del 2012, para las actividades descritas. En julio de 2012, El MADR impulsa un nuevo ICR para mejoramiento de praderas específico para ganadería que fué aprobado por el Comité de ICR. Así mismo, atendiendo solicitud de Consejo Lácteo, se dejan en DRE, recursos específicos para atender las actividades particulares Conpes, con 80% de participación para pequeños productores y 20% para medianos, sin detrimento de que el productor pueda acceder a mayores recursos de la bolsa general DRE.
Cupo LEC	Financiar el desarrollo de proyectos productivos que se originen en el proceso de reconversión de los productores de leche, hacia otras actividades productivas diferentes al sector lechero. COMPRAS CONJUNTAS de MP para Alimentos Balanceados para Animales	El MADR solicitó a Finagro y se incluyó, línea especial de crédito con cupo por 3.800 millones de pesos, para financiar proyectos productivos de Reconversión del ganadero a otras actividades productivas agropecuarias. Compras conjuntas de materia prima para alimentación bovina.	El MADR solicitó a Finagro y se incluyó, cupo en la línea especial de crédito creada en 2011, por valor de 600 millones de pesos, para financiar proyectos productivos de Reconversión del ganadero a otras actividades productivas agropecuarias. Compras conjuntas de materia prima para alimentación bovina.
Asistencia Técnica	Definir un cupo y recursos a la Asistencia Técnica para fomentar la productividad y competitividad en la producción de leche.	Se asignaron 6.800 millones de pesos dirigidos al sector lácteo a través del Incentivo a la Asistencia Técnica, al final de la convocatoria el sector logró la aprobación de dos proyectos del sector, Comité de Ganaderos de Tame Arauca y Fedegán, obtuvieron los puntos necesarios para el incentivo.	Para la presente vigencia, el programa del Conpes lácteo, se ha dirigido de forma directa a los pequeños productores a través de Convenios con Gobernaciones de las principales cuencas lecheras del país y de Universidades ubicadas en dichas regiones. Se adelantan Convenios de A.T. con Antioquia (cordón lechero del norte y oriente), Nariño (cordón lechero del sur, sabana y exprovincia de Obando), Cundinamarca (cordón lechero del Valle de Ubaté y Sabana de Bogotá) y Boyacá (cordón lechero del Centro y del Occidente-Valle de Chiquinquirá). En razón a que los recursos de Donación, no han sido desembolsados, el MADR procedió a generar convenios con recursos del Programa Conpes lácteo por 2.000 millones de pesos y del Programa de Asistencia Técnica para transferencia de tecnología al sector agropecuario, de la Dirección de Desarrollo Tecnológico, por valor de 3.300 millones de pesos.

Fuente: DRE – MADR

6.4.2 Avances en Integración

Entregable	Descripción	Avances 2011	Avances 2012
Cupo ICR	Adquisición equipos e infraestructura para la adecuada producción, acopio y transporte de leche, por parte de las asociaciones de productores	Se incluyó en el ICR el rubro y el cupo ICR por 3.000 millones de pesos. El cual está disponible a partir del 2011 para: 1) equipos e infraestructura para producción, acopio y transporte.	Se incluyó en el ICR el rubro y el cupo ICR por 3.000 millones de pesos. El cual está disponible a partir del 2012 para: 1) equipos e infraestructura para producción, acopio y transporte.
Cupo ICR	Adquisición equipos e infraestructura para la higienización, transformación y comercialización de leche, derivados y subproductos, por parte de las asociaciones de productores.	Se incluyó en el ICR el rubro y el cupo ICR por 2.000 millones de pesos. El cual está disponible a partir del 2011 para: 1) equipos e infraestructura para procesamiento y comercialización de leche y sus derivados.	Se incluyó en el ICR el rubro y el cupo ICR por 2.000 millones de pesos. El cual está disponible a partir del 2012 para: 1) equipos e infraestructura para procesamiento y comercialización de leche y sus derivados.
Instrumentos	Alianzas productivas y Oportunidades Rurales (para producción y compra insumos / acopio y comercialización de productos)	La Dirección de Cadenas Productivas establece un trabajo de acción conjunta con los Secretaríos de las Cadenas Productivas, quienes deben acompañar y promover el desarrollo de alianzas productivas en los núcleos de producción identificados por los Consejo Nacionales, para atender la convocatoria que ha dispuesto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante Noviembre 2011 - Febrero 2012.	Aún sin recursos específicos del Conpes 3675. Con recursos del programa Alianzas Productivas, la Cadena Láctea ha sido beneficiaria de 7 Alianzas productivas en la actual vigencia 2012, previa aprobación de comité intersectorial en el 2011; por valor de 1.543 millones de pesos de incentivo aportado por el MADR, que jalonaron cerca de 7.563 millones como valor total.

Fuente: DRE – Alianzas Productivas, DCP MADR

6.4.3. Avances en Desarrollo de Conglomerados.

Entregable	Descripción	Avances 2011 - 2012 (Sept. 30)
Documento Plan de Acción Sectorial	Articular Planes regionales de competitividad de las Comisiones Regionales de Competitividad y el Acuerdo de Competitividad de la Cadena Láctea con la metodología del PTP del MCIT	Gestión de los recursos de cooperación de la Unión Europea (Diciembre 2010 – Diciembre 2011), en proceso firma del convenio entre Gobiernos y acuerdo interinstitucional para la ejecución de los recursos.
		Ingreso formal del sector al PTP por mandato presidencial (Febrero 2011, Lanzamiento de la Ola Agro, ratificado en el APP No. 48 de septiembre 2011)
		Presentación de la propuesta de valor por el CNL al PTP (Septiembre 2011)
		Publicación de los términos de referencia para la consultoría internacional que diseñará el plan (Diciembre 2011). Contratación y avance de Consultora en el plan de negocios y desarrollo para el sector lácteo. (entregable Diciembre 2012)
		Consultoría Innovation Waikato Ltd. (Diciembre 2011). Presentó propuesta de desarrollo desde el eslabón primario de producción. Fue invitado a participar en la Licitación internacional para PTP 2012.
Rubros elegibles ICR	Para uso de energías alternativas	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyó en el ICR equipos e infraestructura para productores, disponible a partir del 2011 la compra de equipos a base de energías alternativas, para la producción.
Criterios	Establecer las modalidades del servicio de energía en el ámbito rural incluidos en el artículo 18 de la Resolución 108 de 1997	Con el objetivo de revisar las condiciones de acceso y costo de los productores de leche frente al consumo de servicios de energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural remitió oficio solicitando a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, la revisión de los criterios para las modalidades de servicio de energía en el ámbito rural. Atendiendo la solicitud, la CREG informa que los productores de leche podrán pactar libremente las tarifas de servicio de energía eléctrica si cumplen las condiciones para pertenecer al mercado no regulado, establecidas en la Resolución CREG 131 de 2008. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, exime en el pago de renta, entre otros a las agroindustrias concentradas en el sector rural.

Fuente: DPS– MADR

6.4.4 Avances Mercados:

Entregable	Descripción	Avances 2011	Avances 2012
Sistema de pago de la leche cruda al productor	Revisar y consolidar un nuevo sistema de pago por calidad de la leche cruda	Durante el año 2011, en trabajo conjunto del CNL - MADR y el apoyo de Corpoica, se ha revisado el esquema de una nueva propuesta para el sistema de pago por calidad, propendiendo por un mayor reconocimiento de la calidad higiénica, sanitaria y composicional. A diciembre 23 de 2011, el CNL presentó la propuesta al Gobierno Nacional para su revisión final y decisión normativa a través de la Resolución que establece el nuevo sistema de pago por calidad de leche cruda. El nuevo sistema propuesto por el CNL al MADR, contiene entre otros las siguientes premisas: generar un pago por calidad definido por valor de sólidos (gramos de proteína, grasa y sólidos totales), definir dos regiones en el territorio nacional y fortalecer el sistema de red nacional de laboratorios para pago por calidad. En la Resolución que establece el sistema de pago por calidad de leche cruda al proveedor, comienza a regir a partir del 1° de marzo de 2012.	El MADR, revisa la propuesta del CNL y establece el nuevo sistema de pago por calidad de la leche cruda, a través de Resolución 017 de 2012. Con la misma se consolida la conformación del sistema de laboratorios bajo la coordinación de Corpoica y se sustenta en la habilitación de laboratorios para pago por calidad, a partir del mes de febrero de 2012, y así mismo, en la página web de Corpoica, y en la acreditación de todos los laboratorios que realicen análisis ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, a partir del año 2015. A través del Convenio 289 de 2012, el MADR y Corpoica dan inicio a primera fase dirigida al fortalecimiento de la red de laboratorios en: 1) diagnóstico de la competencia de los laboratorios existentes en el país, 2) acompañamiento y verificación de técnicas empleadas y homologación de procedimientos para aseguramiento de la calidad en el análisis de muestras y 3) diseñar la tabla de bonificación por células somáticas con visión a exigir a partir de 3 años. El sistema de pago por calidad, expresado por la Resolución 017, brinda un procedimiento para el seguimiento, vigilancia y control del cumplimiento normativo, con la Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche, la cual se articula con la Superintendencia de Industria y Comercio como entidad responsable de vigilar, investigar y multar según el caso, a los agentes compradores que no cumplan con el deber de reportar o no cumplan con el pago por calidad.
Revisión Carga impositiva	Solicitar al Ministerio de Hacienda revisar la carga de impuestos al valor agregado que tienen los productos lácteos, frente a una oferta competitiva con nuevos mercados.	Durante el año 2011, el Ministerio de Agricultura adelantó reuniones conjuntas interinstitucionales, pero se debe continuar con este ejercicio durante el 2012.	

Fuente: DCP – DPS MADR

Adicionalmente, durante el año 2011 se adelantó la revisión de estrategias para implementación de la red de laboratorios para análisis de calidad de la leche cruda para el pago al proveedor. En tal sentido se establecieron las siguientes premisas que se deben consolidar en los próximos 4 años:



- ✓ Para el pago y liquidación por calidad, todo agente económico comprador está en la obligación de evaluar la calidad higiénica y composicional, ante un laboratorio habilitado por Corpoica.
- ✓ Inscripción a los ensayos interlaboratorio.
- ✓ Habilitación de laboratorios: los laboratorios tendrán la obligatoriedad de participar en los ensayos interlaboratorio establecidos a través de Corpoica, a partir de febrero del año 2012; con el objeto de evaluar su competencia en las técnicas de análisis de la leche cruda, que dan lugar a la liquidación y pago a los productores.
- ✓ Pérdida de la condición de laboratorio habilitado.
- ✓ Corpoica creará un sistema de información para realizar seguimiento a la condición de habilitación de los laboratorios que el pago por calidad.
- ✓ Acreditación de laboratorios: los laboratorios tendrán la obligatoriedad de acreditarse ante la ONAC en la norma NTC ISO 17025, para el análisis de calidad, hasta 2015.
- ✓ Promover una estructura de oferta de laboratorios regionales.

Las premisas expuestas tienen soporte normativo en la Resolución 017 de 2012 que establece el sistema de pago por calidad y que comienza a operar a partir del 1° de marzo de 2012.

6.4.5 Avances Gestión Institucional:

Entregable a 2011	Descripción	Avances 2011
Crear comité de seguimiento.	Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos expresados en las recomendaciones del documento conpes 3675, el Ministerio de Agricultura debe crear Comité de Seguimiento integrado por los sectores privado y público.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural designó al Consejo Nacional Lácteo - CNL como el Comité de Seguimiento del Conpes 3675, el cual tendrá como función monitorear el cumplimiento a los compromisos establecidos en dicho documento. (Acta No. 11 CNL, 29 de Noviembre de 2010). El CNL está conformado por el sector privado que representa a los diferentes gremios que conforman la cadena de producción, procesamiento y transformación; y por el sector público en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y por el Ministerio de Salud y Protección Social. Durante el año 2011, se realizaron reuniones semestrales de seguimiento al conpes 3675, el 11 de mayo de 2011 (Acta No. 5) y el 20 de Diciembre de 2011 (Acta No. 14).
consolidar un sistema de información del sector lácteo a través de AGRONET.	Diseño y estructuración programada entre 2011-2018. Objetivo concertado: presentar dentro del marco de AGRONET información sectorizada, organizada y estructurada de tal manera que permita a los agentes de la cadena láctea, observarse en el ámbito nacional e internacional, determinar su nivel de competitividad y orientar y mejorar la toma de decisiones. La financiación	Concertación con el CNL para el levantamiento y análisis de requerimientos de información de los diferentes agentes. Elaboración de una matriz para determinar los requerimientos de información. Establecimiento del modelo conceptual del sistema y clasificación de la información disponible en Agronet. 31 reportes implementados sobre comercio exterior, precios y volúmenes de compra de leche y comercialización de productos lácteos reportados por la USPL, inventario bovino y Sipsa (precios mayoristas).
Revisión Normativa	Recomendar al Ministerio de Transporte revisar la legislación sobre transporte de leche en los días festivos, con el fin de facilitar el transporte de leche en condiciones apropiadas.	Ministro de Transporte, Dr. Germán Cardona Gutiérrez. Firma expedición de Resolución 1054 del 12 de abril de 2011, se hace revisión de la norma sobre permiso de tránsito los días festivos para vehículos mayores a 3.4 ton de carga, especializados en transporte de leche. Socialización ante el CNL. El CNL solicita nueva revisión en las que se incluye el transporte de leche y sus derivados, pues la excepción está condicionada a que los vehículos estén cargados a un 80% de su capacidad.

Fuente: CNL - MADR



6.5 Otros avances de gestión:

a. Ola Invernal

Afectaciones

✓ **Área Nacional: Calculada con el 6to reporte del IGAC-DANE-IDEAM¹**

Teniendo en cuenta los datos reportados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, las Secretarías de Agricultura y el SIGPAD, se estima un gran total de 935.248 hectáreas agropecuarias afectadas en todo el país. Además, si se consideran las estimaciones de 200.000 hectáreas con exceso de humedad, se tiene **más de 1'135.000 hectáreas perjudicadas por el invierno a nivel nacional.**

- **Bovinos²**
 - 160.965 animales muertos y 2'068.385 animales desplazados.
 - Departamentos que encabezan el desplazamiento de bovinos:
Bolívar, Magdalena, Cesar, Sucre, Córdoba, Atlántico y Santander.

Plan de Inversiones Sectorial para la Atención del Impacto del Fenómeno de la Niña 2010-2011

Se han destinado cerca de 16.000 millones de pesos de inversión directa en el sector ganadero. Así mismo, el sector hace parte del control y mitigación de riesgos sanitarios para el sector agropecuario por valor de 14.000 millones de pesos.

- ✓ **Objetivos**
 - Recuperar y asegurar las condiciones básicas para la producción.
 - Mitigar el impacto sanitario, agrícola y pecuario.
 - Fortalecer la infraestructura de riego y drenaje de INCODER.
 - Proporcionar alivio de deudas para productores afectados.

¹ Están en verificación las cifras del informe 7 emitido por IGAC-DANE-IDEAM (30 de agosto), pues divergen en gran medida de las estimadas previamente.

² Según reporte de Fedegan de mayo de 2011.



- Recuperar la capacidad de generación de ingresos con acceso a recursos frescos para productores ya bancarizados y para nuevos productores.
- Revisar las condiciones de acceso a nuevos créditos luego de la reestructuración de obligaciones.
- Realizar un plan de choque de VIS Rural en las zonas afectadas

Avance en ejecución

- ✓ **Control y mitigación de riesgos sanitarios:** Convenio establecido con ICA para el diagnóstico, control, prevención y erradicación de enfermedades, plagas y riesgos sanitarios que amenacen la salud animal y vegetal por \$14.000 millones:

Viabilización de 65 proyectos de atención sanitaria regionales y de cultivos específicos en 20 departamentos. De estos, 20 ya están en implementación (13 con ejecución técnica):

- Identificación de focos sanitarios y fitosanitarios (95%).
 - Definición de proyectos de vigilancia epidemiológica para situaciones sanitarias (72%), de control de enfermedades transmitidas a animales por vectores (70% y 22%) y de enfermedades aviares (35%).
 - Control de la calidad e inocuidad de insumos veterinarios (104%).
 - Apoyo a la disposición de cadáveres (8%) y atención a movilización de ganado (18%) de las zonas afectadas.
- ✓ **Programa de suplementación alimenticia de Fedegan:** Convenio con Fedegan para llevar a los ganaderos suplementos alimenticios.

Fase I. Valor: \$2.001 millones³

- Presencia en 19 departamentos.
- Movilización de 11.323 toneladas de alimento. De estas se comercializaron 10.721 toneladas.
- Los precios de venta fueron un 21% más bajos que los del mercado.

³ De los recursos, \$1.000 millones son del MADR y \$1.001 millones de Fedegan FNG.



Fase II. Valor: \$2.100 millones.

- Movilización de 10.343 toneladas de alimento, de las que se han vendido 9.752 toneladas a 3.153 productores.
- Los precios de venta son, en promedio, un 30% más bajos que los del mercado.
- Objetivo: Comercializar más de 8.850 toneladas de suplementos alimenticios y
- entregar 3.030 toneladas más producidas por Corpoica.

PROGRAMA: Plan de Emergencia Alimentaria Ola Invernal 2011 FASE II

Objetivo: Poner a disposición de los ganaderos de las diferentes zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña, aproximadamente 5.934 toneladas de suplementos alimenticios a precios subsidiados con calidad nutricional, que permitan evitar el aumento de animales muertos, disminuir pérdidas en el rendimiento tanto en carne como en leche y evitar la especulación mediante la estandarización de los precios de dichos suplementos a nivel regional.

Vigencia del contrato: A 15 de abril de 2012: fecha de vigencia del contrato No.0094 de 2011.

Valor Inicial del contrato: \$2.100.000.000

Adición 1: \$1.050.000.000.

Adición 2: \$1.350.000.000.

Valor total \$4.500.000.000.

- Movilización y venta de 12.711 toneladas de suplementos a productores afectados por el fenómeno de la Niña 2010-2011.
 - CORPOICA entregó a FEDEGAN un total de 2.628 toneladas de suplementos.
 - Se atendieron con el programa a 4.409 ganaderos, de estos ganaderos beneficiados el 78% corresponden a pequeños y medianos.
- ✓ **Asistegan:** Contrato con Fedegan para ejecutar el programa de implementación de núcleos ganaderos. Valor: \$10.000 millones.
- Visitas de diagnóstico de los expertos regionales a los municipios atendidos por cada sede.

- 14.086 ganaderos empadronados, de los que 12.196 están inscritos en el programa (meta: 11.200 inscritos). Ya se cerraron las inscripciones.
- 194 talleres de Empresa Ganadera y Plan de Mejoramiento Ganadero, y 107 talleres de Proyecto de Vida.
- De 12.196 ganaderos inscritos, 6.082 de éstos ya han sido caracterizados (han sido visitados en sus predios para hacer el plan de mejoramiento).
- En materia financiera, 5.179 ganaderos han mostrado interés en acceder a crédito, y 747 a reestructuración de deudas. Ya se han radicado 32 solicitudes de crédito nuevo, de las 1.200 que se tienen como meta.
- Contacto con entidades financieras para que apoyen el componente de bancarización. Con Banco Agrario y Finagro se adelanta el plan de trabajo

DEPARTAMENTO	NO INTERESADO	CREDITO NUEVO CLOPAD	CREDITO NUEVO SIN CLOPAD	REESTRUCTURA R CON CLOPAD	REESTRUCTURA R SIN CLOPAD	TOTAL INCRITOS	% PARTICIPACIÓN
BOLIVAR	679	1.789	425	213	57	3.163	26%
SUCRE	1.735	1.020	9	181	0	2.945	24%
CÓRDOBA	1.516	899	1	147	0	2.563	21%
MAGDALENA	1.126	1.015	183	142	22	2.488	20%
SANTANDER	267	249	13	46	0	575	5%
ATLÁNTICO	188	165	21	14	3	391	3%
CESAR	18	41	7	4	0	70	1%
NORTE DE SANTANDER	0	1	0	0	0	1	0%
TOTAL	5.529	5.179	659	747	82	12.196	100%

- ✓ **Suministro de semillas forrajeras para cuencas lecheras:** Convenio con Analac para apoyar la resiembra de pastos y forrajes para suplir de manera inmediata las necesidades alimenticias de los ganados de la zona lechera cundiboyacense. Valor programa: \$2.073 millones.

Objetivo: Subsidiar la adquisición de semillas de pasturas de rápido desarrollo para re-sembrar 7.000 hectáreas de las explotaciones especializadas de lechería de Cundinamarca y Boyacá que perdieron su potencial producción de pastos, y atender más de 18.000 animales.

En los 6 puntos de inscripción establecidos para los ganaderos se han recibido 919 solicitudes para la atención de 16.079 hectáreas. Se han evaluado 874 solicitudes a través de visitas a los predios, de las que se han aprobado 873 para atender más de 6.690 hectáreas con 303.726 kg de semilla (ya se han entregado 212.449 kg).



6.6 Mecanismos y niveles de Coordinación

Estructura institucional y grado de descentralización de los poderes y recursos:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) es la entidad que tiene la función de la formulación de políticas para promover la competitividad del sector agropecuario y participa en la definición de las políticas macroeconómicas y sociales, así como en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograr el crecimiento económico y el bienestar social del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Con el fin fortalecer los lazos de cooperación entre las diferentes Corporaciones Públicas, Entidades Territoriales y Órganos del Estado en la búsqueda de una participación y un control político enmarcado fundamentalmente en la cooperación interinstitucional y por ende el empoderamiento de la agricultura en el territorio Colombiano, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de las Secretarías de Agricultura, articula los planes de desarrollo departamentales con los lineamientos de la política agropecuaria nacional.

En la búsqueda de nuevos mercados, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), entidad pública del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; define las zonas a trabajar como libres o de baja prevalencia y certifica los hatos libres de brucelosis y tuberculosis; maneja, coordina y supervisa el programa nacional de vacunación y de Buenas Prácticas Ganaderas, regula la importación, producción, comercialización y condiciones de uso de fertilizantes inorgánicos, abonos orgánicos y biofertilizantes en el país. Y lo más importante es el ente rector de la política sanitaria agropecuaria del país.

Por su parte, el INVIMA, controla y vigila la calidad y seguridad de los productos lácteos, durante todas las actividades asociadas con su producción, importación, comercialización y consumo; realiza actividades permanentes de información y coordinación con los productores y comercializadores y de educación sanitaria con los consumidores, expendedores y la población en general; otorga visto bueno sanitario a la importación y exportación de los productos de su competencia, propende por la armonización de las políticas referidas a la vigilancia sanitaria y control de calidad de los productos con los países con los cuales Colombia tenga relaciones comerciales, entre otras funciones.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural consecuente con la necesidad de fortalecer la competitividad del sector lácteo, ha puesto a cargo del Consejo Nacional Lácteo, quién actúa como órgano consultivo del Gobierno Nacional y de concertación permanente entre los distintos eslabones de la cadena;



la evaluación y desarrollo de estrategias relacionadas con el funcionamiento del mercado de productos lácteos, modernización tecnológica y empresarial de los segmentos productivos, desarrollo social y sostenible de zonas productoras, entre otros. De igual forma, a nivel regional operan los Consejos Regionales de las Cadenas Productivas, en los cuales confluyen las instancias sociales, institucionales, políticas, económicas y ambientales, a nivel local y regional, con líneas de acción definidas acorde con las estrategias nacionales, y que tienen como función el desarrollo de aspectos como diagnóstico y caracterización de las cadenas, orientación y gestión en la elaboración y presentación de proyectos productivos, monitoreo a la competitividad de la cadena.

En materia de cooperación internacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural actualmente se encuentra construyendo la Estrategia Sectorial de Cooperación, documento donde se definen las prioridades de apoyo en el sector en función de la política pública, y que busca ayudar a concentrar los esfuerzos de la cooperación, orientar la gestión, promover la coordinación sectorial y facilitar el diálogo con los cooperantes y entidades de Gobierno.

Adicionalmente, desde comienzos del segundo semestre del presente año se conformó la Mesa Sectorial de Coordinación de la Cooperación Internacional, espacio que tiene por objetivo coordinar y armonizar los esfuerzos institucionales que en materia de cooperación internacional se vienen adelantando en el sector agropecuario, en función de las prioridades de política pública. Los objetivos específicos de la Mesa son:

- Orientar las gestiones institucionales de demanda cooperación hacia las prioridades establecidas en la estrategia sectorial, velando por la efectiva articulación y complementariedad de los apoyos recibidos de los cooperantes.
- Garantizar la adecuada coherencia e interrelación entre las estrategias de cooperación sectorial y nacional.
- Propender por una oferta sectorial de cooperación técnica eficiente y consolidada.
- Fortalecer la capacidad de gestión de cooperación en las diferentes entidades que componen el sector agropecuario.
- Promover el establecimiento de canales formales de diálogo con los cooperantes donde se facilite la construcción de una cooperación ordenada para el sector.
- Facilitar la coordinación y el diálogo entre el sector y las entidades nacionales que definen los lineamientos de política en el tema (APC / Cancillería).



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

**Avances del eslabón de procesamiento, sector comercio,
industria y turismo- CONPES 3675. Competitividad del
sector**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13^a-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

AVANCES DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - CONPES 3675 DE 2010, COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LÁCTEO

A la fecha se reporta el avance en la ejecución de acciones desde las diferentes áreas del MCIT, Proexport y Bancoldex así:

Entregable	Descripción	Reporte Avance 30 septiembre de 2012
<p>Plan de Acción Sectorial con la metodología del PTP del MCIT</p>	<p>Articular Planes regionales de competitividad de las Comisiones Regionales de Competitividad y el Acuerdo de Competitividad de la Cadena Láctea</p>	<p>Avances PTP:</p> <p>Definió una reorganización, para fortalecer la ejecución del programa, mediante la conformación de 3 macro-sectores. El macro-sector de Agroindustria, cuenta con un Director que coordina los sectores seis estratégicos de agro, incluido el lácteo.</p> <p>Adelantó el proceso de selección y el nombramiento del coordinador público del sector lácteo.</p> <p>En septiembre del año 2011 se recibió del Consejo Nacional Lácteo la propuesta de valor del sector lácteo, que fue la base para estructurar los términos de referencia bajo los cuales debe regirse la consultoría que elabora el plan de desarrollo sectorial.</p> <p>La convocatoria para la consolidación del Plan de desarrollo sectorial fue amplia, convocatoria a la cual se presentaron cinco firmas internacionales y nacionales. El plan de desarrollo tiene una orientación regional, que permitirá atender las características especiales y particulares del sector.</p> <p>En marzo del 2012 se publicaron los términos de referencia para la contratación de la consultoría, que empezará la elaboración del Plan de desarrollo sectorial durante el año 2012.</p> <p>El consultor elegido en el mes de mayo de 2012, fue Competitiveness, consultora española con experiencia en encadenamientos productivos regionales.</p>





		<p>El contrato de trabajo entre Competitiveness y el Programa Transformación Productiva-Banlcoldex se legalizó el mes de julio del presente año 2012. Al consultor en el marco de los términos de referencia se le solicitó hacer un diagnóstico del sector lácteo en el mundo y en Colombia y un plan de desarrollo sectorial.</p> <p>Para el diagnóstico del mundo el consultor debe identificar los principales países exportadores e importadores de productos lácteos, debe investigar y cuantificar cual es el potencial de crecimiento en los próximos 5, 10 y 15 años del sector en el mundo. Este análisis debe tener en cuenta los productos lácteos tradicionales, productos orgánicos, con sellos y certificaciones en el mercado mundial.</p> <p>De igual forma el consultor debe identificar cuatro países referencia. Dos que sean competidores directos de Colombia y dos países líderes del mercado mundial. Para los países referencia deben identificar las regiones más representativas con encadenamientos productivos, las políticas públicas para el sector lácteo de cada país y las buenas prácticas del sector en cada uno de los países referencia.</p> <p>Para el diagnóstico de Colombia, le solicitamos al consultor identificar las principales regiones con capacidades productivas e identificar las necesidades de dichas cuencas.</p> <p>El consultor deberá identificar las necesidades en los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capital humano, • Fortalecimiento, promoción e innovación, • Marco regulatorio • Infraestructura y sostenibilidad. <p>Con esta identificación el consultor debe hacer un análisis comparativo (benchmark) de los ejes con los cuatro países referencia. Para identificar las mejores prácticas.</p> <p>Este análisis le permitirá al consultor identificar, estructurar y presentar un plan de desarrollo sectorial con iniciativas, estrategias, tareas, responsables, indicadores, visión, objetivos,</p>
--	--	--





		<p>líneas de acción y un proyecto bandera, que permita al sector lácteo convertirse en un sector de talla mundial.</p> <p>El plan de desarrollo sectorial será entregado la segunda semana de diciembre del año 2012. Anexamos copia de los términos de referencia.</p> <p>Los documentos preliminares del diagnóstico del sector en Colombia y el diagnóstico en el mundo que fueron entregados a PTP-Bancoldex, en el mes de septiembre, documentos que fueron socializados con los diferentes actores del sector como empresarios, gremios y Ministerio y que actualmente se encuentra en proceso de complementación.</p> <p>Articulación con Planes Regionales de Competitividad:</p> <p>El MCIT junto con MADR y la secretaría del CNL avanza en la articulación regional de los actores de la cadena con las CRC en las que se ha priorizado el sector. Se han realizado jornadas con Boyacá y Nariño.</p> <p>Se realizó reunión con MADR para revisar la programación de próximas jornadas.</p> <p>El MCIT viene apoyando la participación de las Comisiones Regionales en la socialización de la Agenda de Investigación del Sector que se adelanta en las regiones</p> <p>En septiembre de 2012 se llevo a cabo otra jornada en el departamento de Antioquia a partir de la cual se vienen articulando, a través de la Cámara de Comercio de Medellín, las actividades del PRC y la política departamental para el sector lácteo.</p>
<p>Fortalecimiento de la competitividad de los eslabones transformadores de la cadena</p>	<p>Promoción de la integración vertical y horizontal de la cadena, a través de procesos de capacitación y asistencia técnica de pequeños procesadores, y demás instrumentos y/o estrategias para el fortalecimiento empresarial del MCIT.</p>	<p>Se adelanta el proceso de concertación para el diseño del programa para el fortalecimiento de la competitividad de los eslabones transformadores de la cadena láctea, entre las direcciones del MCIT el PTP y las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>Como parte de los insumos para el diseño, se está evaluando la experiencia del Programa Desarrollo Económico Local - DELCO, liderado por el Ministerio con el apoyo de la Unión</p>





		Europea, que tiene por objetivo promover el desarrollo económico local equitativo y sostenible en el país, así como el empleo digno de su población, consolidando un marco metodológico dirigido a reforzar la competitividad Empresarial y facilitando la integración de las unidades productivas locales en circuitos económicos Nacionales, en seis zonas del país (Montes de María, Valle de Tenza, Complejo Cenagoso de la Zapatosa, Ariari, Hoya del Río Suárez y Zona Norte del Valle del Cauca
Estructura Arancelaria revisada	Estructura arancelaria de materia prima e Insumos	Actualmente se está discutiendo el proceso y la hoja de ruta para llevar esto temas al comité triple AAA enmarcados en el CONPES.
Ruedas de negocios misiones comerciales portafolio oportunidades de inversión	Estrategia para establecer alianzas con inversionistas de países altamente competitivos en la industria láctea	Proexport envió al CNL el cronograma de actividades de promoción de exportaciones 2012, que involucran al sector lácteo, como ferias especializadas de alimentos, macro ruedas de negocios, entre otras; para la divulgación a las empresas del sector para que puedan determinar oportunamente el interés en participar. Igualmente, ha dado a conocer en forma personalizada a las empresas el cronograma de actividades. Así mismo, continúa el trabajo con el Consejo Nacional Lácteo, para atender demandas externas, oportunidades de negocio, de productos lácteos de diferentes productos – leche en polvo – mantequilla – lacto suero
Zonas Francas y Contratos de Estabilidad Jurídica	Inversión nacional y extranjera en procesos de producción de materias primas para alimentación de bovinos, higienización y transformación de leche.	Las herramientas de inversión están disponibles en el MCIT, se evalúa con Proexport la promoción de los mismos.
Plan Estratégico Exportador	Identificación de productos y mercados, protocolos de admisibilidad y acceso arancelario preferencial	Proexport continúa el trabajo con el Consejo Nacional Lácteo, para atender demandas externas, oportunidades de negocio, de productos lácteos de diferentes productos – leche en polvo – mantequilla – lacto suero. En ese tema es importante la orinetacion que pueda dar la firma consultora del PTP.





<p>Lineal de Crédito Bancoldex</p>	<p>Financiar a asociaciones de productores la adquisición de <u>equipos e infraestructura</u> para la adecuada <u>producción, acopio y transporte</u> de leche, y Financiar a asociaciones de productores la adquisición de <u>equipos e infraestructura</u> para la <u>higienización, transformación y comercialización</u> de leche, derivados y subproductos.</p>	<p>Bancoldex realizó jornadas en las regiones, con el apoyo de las Cámaras de Comercio con la participación de los sectores productivos.</p>
<p>Política</p>	<p>Vigilancia de la competencia en el mercado</p>	<p>En lo corrido de 2012 se han abierto 40 investigaciones a pasteurizadores por no reporte del precio al cual está comprando la leche a los productores.</p> <p>No se han presentado quejas por parte de los productores por inconformidades de pago del valor de la leche</p> <p>Se adelanta una investigación por competencia desleal de los productores de lactosueros, (por venta de productos a base de láctosueros como productos lácteos)</p>

Principales destinos de Exportaciones de lácteos 2012:

Venezuela

- Durante enero y julio de 2012 se reportaron exportaciones por **US\$1,1 millones** (part. **37%**).
- Principales productos exportados: **queso rallado o en polvo** (66%), **leche y nata (crema) sin concentrar, azucarar ni edulcorar de otro modo, con un contenido de materias grasas, en peso, superior al 6%** (34%).

Ecuador

- Durante enero y julio de 2012 las exportaciones alcanzaron **US\$612,9 miles** (part. **20%**)
- El producto exportado fue: **leche y nata (crema) concentradas o endulzadas, en polvo, gránulos demas formas solidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso** (40%), **yogurt** (38%), **leche condensada** (21%) y **queso fresco sin fermentar y requesón** (1%).

Estados Unidos

- Durante enero y julio de 2012 alcanzaron **US\$555,6 miles** (part. **18%**).
- Principales productos exportados: **queso fresco sin fermentar y requesón** (63%), **los demás quesos y requesón**, (27%), **yogurt** (7,8%), **las demas leches y natas, cuajadas, kéfir y demas leches y cremas, fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, azucarados, edulcorados de otro modo aromatizados, o con fruta o cacao** (1,8%) y **mantequilla**(0,3%).



**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO
PÚBLICO**

Contexto Macroeconómico 2011 y Perspectivas 2012

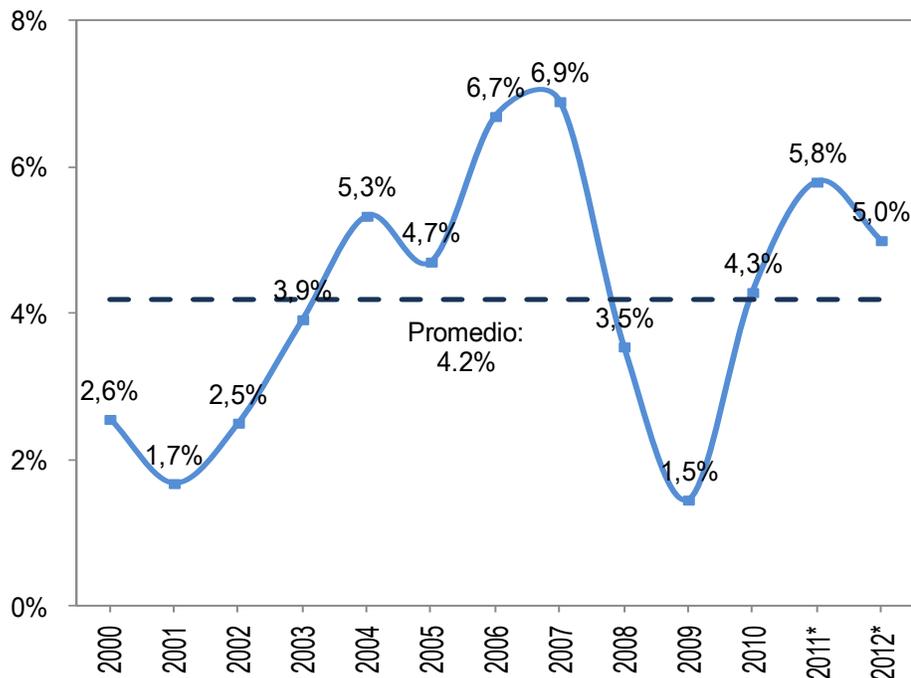
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2011 Y PERSPECTIVAS 2012

Crecimiento economico

En 2011 la economía colombiana presentó una tasa de crecimiento que se proyecta en 5,8% por encima de su promedio histórico y con un entorno mundial caracterizado por la incertidumbre sobre la crisis fiscal de Europa y la desaceleración de la economía de Estados Unidos.

Gráfico 1 Crecimiento economía colombiana



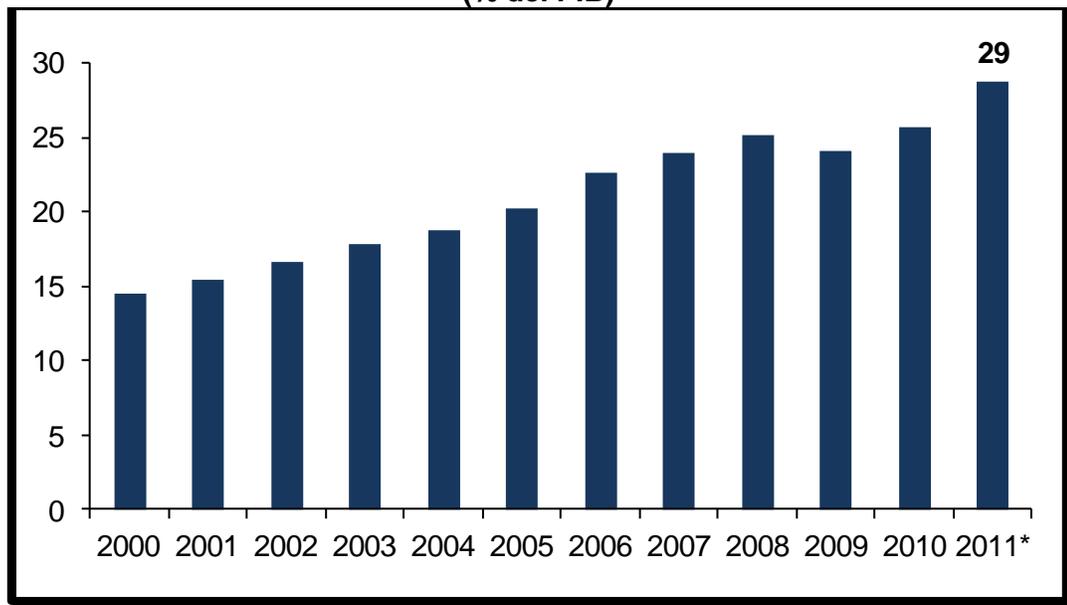
Fuente: DANE. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*Cifras proyectadas.

El crecimiento en 2011 fue liderado por el mayor dinamismo de la demanda privada que fundamentó su dinámica principalmente por el consumo y la inversión. Se estima que el consumo final creció 6%, impulsado por la demanda de los hogares (6,8%) y del Gobierno (2,6%). La política de reducción de tasas por parte del Banco de la República en 2010 permitió que el costo del crédito de consumo se redujera y los hogares pudieran recuperar el dinamismo en su demanda de bienes en 2011.

Las exportaciones totales presentaron un crecimiento cercano al 11% en términos reales, consistente con la apertura de nuevos mercados para nuestros productos de exportación, en comparación con la caída observada en 2009 (2,2%). Un hecho a destacar es la sustitución que los empresarios pudieron encontrar al mercado Venezolano, ya que las exportaciones en dólares a otros países de América latina y Asia aumentaron su participación en el total. A lo anterior se sumo el efecto de los altos precios de las materias primas como petróleo, carbón y café, que contribuyeron a la mejor dinámica de las exportaciones.

La demanda interna presentó una variación de 9,1%, como se mencionó anteriormente debido a un crecimiento del consumo de los hogares y de la inversión. Esta variable presentó un crecimiento superior al 20%, lo que ubicó la tasa de inversión de la economía en niveles cercanos al 29% del PIB, el más alto de la historia económica del país. Este dinamismo se explicó principalmente por el incremento de la demanda del sector privado, que se reflejó en el crecimiento de la inversión fija y a los mayores niveles de Inversión Extranjera Directa (US\$14.500 millones), también la más alta alcanzada por el país.

**Gráfico 2 Tasa de Inversión
(% del PIB)**



Fuente: DANE y cálculos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*Cifra proyectada.

La dinámica de la demanda interna se reflejó también en el crecimiento de las importaciones, que en 2011 presentaron un incremento superior al 20%. La expansión observada en compra de vehículos en 2011 (mayor a 300 mil unidades) y las mayores importaciones de bienes de capital para la industria explicaron este comportamiento.

Por el lado de la oferta, el crecimiento de 2011 fue impulsado principalmente por la minería, el comercio y la industria. En la actividad minera, la producción de petróleo fue la que más aportó al dinamismo del sector con un crecimiento cercano al 16%. De otro lado, la actividad comercial, hotelera y de restaurantes se vio impulsada por la mayor confianza del consumidor, el menor precio del dólar y las tasas de interés estables. Los establecimientos financieros y las actividades de servicios sociales, comunales y personales también tuvieron un buen desempeño en 2011, y contribuyeron al crecimiento de la economía.

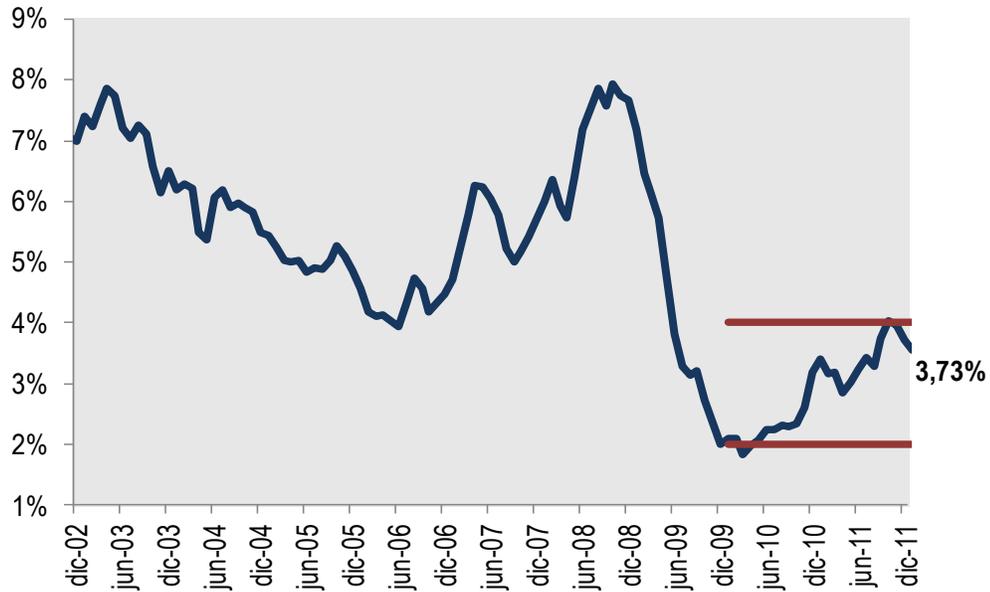
Para 2012 se espera un crecimiento cercano al 5%, que continúe sustentado en la demanda interna. La información disponible muestra que las expectativas y la confianza de los agentes económicos continúan en niveles altos, a pesar de la incertidumbre sobre el impacto de la crisis de la deuda pública Europea. La demanda externa de nuestros principales socios comerciales continúa creciendo lo que junto a unos precios de *commodities* en niveles altos permiten esperar un comportamiento favorable de nuestras exportaciones en este año.

En el contexto interno, el seguimiento a los diferentes indicadores de actividad económica y de confianza que se elaboran a partir de encuestas pero que se constituyen en indicadores líderes de la economía, permiten esperar un crecimiento económico alrededor del 5%. A la fecha, los indicadores muestran que el consumo de los hogares mantiene la dinámica del año anterior, lo que se observa por ejemplo en la venta vehículos. De otra parte, el índice de confianza del consumidor se mantiene en niveles históricamente altos.

Comportamiento de la inflación

Para 2011, la inflación registró una variación anual de 3,73%, cifra que se mantuvo dentro del rango meta de inflación establecido por el Banco de la República entre 2% y 4% (Gráfica 1). A lo largo de 2011, la inflación de alimentos fue el componente que más aceleró la inflación total, lo anterior, en virtud a la temporada invernal que azotó al país entre mayo y octubre de 2011, de esta forma, la inflación de alimentos registró un aumento en su variación anual, pasando de 3,56% en mayo de 2011 a 6,63% en octubre del mismo año.

**Gráfico 3 Índice de precios al consumidor
(Variación anual)**



Fuente: DANE.

Al cierre de 2011, alimentos fue el grupo de gasto que mayor variación anual presentó con un 5,27%, siendo frutas (11.8%), tubérculos y plátanos (9.6%), y lácteos (5.7%) los subgrupos de gasto con las mayores variaciones. Por otra parte, a pesar del incremento en la inflación total, los indicadores de inflación básica se mantuvieron estables en 2011, la inflación anual sin alimentos y sin regulados se ubicó en 2% en promedio en 201. Por su parte, el grupo de transables mantuvo una aceleración lenta pero continúa entre enero y diciembre de 2011, pasando de -0,12% a 0,80%, respectivamente. Finalmente, la inflación de no transables, se mantuvo en un rango entre el 3% y 4% sin presentar grandes variaciones en lo corrido de 2011 (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Índice de precios al consumidor y sus componentes
(Variaciones anuales)**

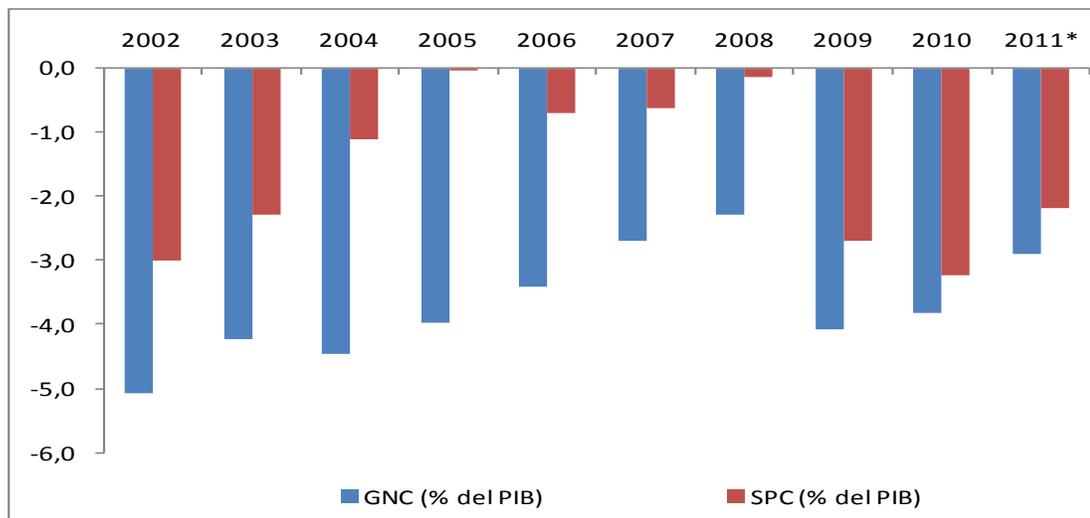
	Total IPC	Alimentos	IPC sin alimentos	IPC sin alimentos ni regulados	No transables Sin alimentos Ni regulados	Transables	Regulados
ene-11	3,40%	4,82%	2,86%	1,74%	3,36%	-0,12%	6,96%
feb-11	3,17%	4,39%	2,70%	1,74%	3,42%	-0,21%	6,20%
mar-11	3,19%	3,93%	2,90%	1,80%	3,40%	-0,05%	6,91%
abr-11	2,84%	2,78%	2,86%	1,88%	3,45%	0,05%	6,41%
may-11	3,02%	3,56%	2,81%	1,88%	3,50%	-0,10%	6,15%
jun-11	3,23%	4,08%	2,91%	2,06%	3,82%	-0,13%	5,96%
jul-11	3,43%	4,77%	2,91%	2,13%	3,84%	-0,02%	5,70%
ago-11	3,27%	4,61%	2,76%	1,95%	3,43%	0,12%	5,63%
sep-11	3,73%	5,71%	2,98%	2,01%	3,49%	0,15%	6,45%
oct-11	4,01%	6,63%	3,02%	2,11%	3,49%	0,40%	6,29%
nov-11	3,96%	6,42%	3,03%	2,25%	3,57%	0,60%	5,81%
dic-11	3,73%	5,27%	3,13%	2,37%	3,63%	0,80%	5,81%

Fuente: DANE.

Situación Fiscal

En el Marco fiscal de mediano plazo de 2009, el Gobierno determinó que la desaceleración de la economía y la adopción de una política fiscal contracíclica, afectaría significativamente la senda de recuperación de los indicadores fiscales que se venían observando desde el año 2002. Sin embargo, en ese mismo documento se advirtió que esta situación sería temporal en la medida en que la economía mostraba claros síntomas de recuperación y por lo tanto requeriría de un menor impulso fiscal. Expectativas que fueron confirmadas por los resultados obtenidos en los últimos años y que son producto del compromiso responsable del Gobierno por garantizar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Gráfico 4 Balance Fiscal (% del PIB)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público- DGPM.*Cifras proyectadas.

La crisis financiera internacional del 2009 ocasionó que en este año se presentará un comportamiento económico negativo para gran parte de los países, en donde la confianza y las expectativas siempre estuvieron en niveles muy bajos. La falta de confianza alcanzó a la economía colombiana, afectando el comportamiento de la demanda interna y se reflejó en menores compras de los consumidores a nivel doméstico y externo (importaciones) y en aplazamiento de proyectos de inversión en el sector productivo. De otra parte la menor dinámica de crecimiento de nuestros principales socios comerciales afectó negativamente las exportaciones y por ende a la industria nacional.

A pesar de la crisis, la implementación de una política anticíclica permitió que en 2009 se presentara un crecimiento positivo de la economía (0,4%) resultado del papel activo del sector público, el cual al cierre de la vigencia presentó un balance fiscal consolidado de -2,8% del PIB.

Para 2010, la meta inicial del nuevo Gobierno era alcanzar un déficit de 3,6% del PIB, sin embargo, los resultados obtenidos este año fueron mejores a los esperados gracias al buen desempeño de la economía y a la administración eficiente del gasto, con lo cual se logró un déficit de 3,2% del PIB.

En el documento de cierre fiscal del año 2010, se menciona que este resultado es meritorio en la medida que incluye los costos extraordinarios que asumió el Gobierno para atender a la población afectada por la emergencia invernal de finales del año anterior. La respuesta pronta e inmediata del Gobierno para generar recursos y reasignar presupuesto para cubrir los gastos de la Ola Invernal logró que el déficit se deteriorara en sólo 0,2% del PIB. De no haber existido esta emergencia,

el déficit hubiera sido 3,0% del PIB.

El déficit del Sector Público Consolidado registrado en 2010 resultó 0,5% del PIB superior al observado en 2009, hecho que se explicó esencialmente por un deterioro en el balance del SPNF, que pasó de un déficit de 2,4% del PIB en 2009 a 3,1% del PIB en 2010.

La programación fiscal para el año 2011 incluida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que se presentó a mediados de 2010 tuvo en cuenta varias consideraciones importantes, desde el punto de vista fiscal, financiero y macroeconómico.

En tal sentido, fue necesario contemplar el efecto que la política anticíclica produjo en la senda descendente de la relación deuda/PIB que venía exhibiendo el Sector Público antes de 2009.

Para el Gobierno Nacional Central (GNC), se espera que este indicador llegue a 38,6% para finales de 2010 y para el Sector Público No Financiero (SPNF) a 28,5%. Dado este comportamiento, es importante producir acciones de política fiscal que eviten aumentos significativos de dicha relación, en la medida en que las posibilidades de nuevo financiamiento para la Nación pueden hacerse más estrechas y/o sus condiciones menos favorables.

Por lo tanto con el fin de no deteriorar la relación deuda/PIB, especialmente a nivel del GNC, se mantuvo un control permanente en el incremento de los gastos.

Otro aspecto que se tuvo en cuenta, el efecto que la crisis internacional de 2009 tuvo sobre los ingresos del Estado, como se mencionó anteriormente, este efecto ha ido disminuyendo a medida que la economía se ha venido recuperando, sin embargo el nivel de ingresos se mantiene por debajo de la senda prevista antes de la crisis.

Por último, se tuvo en cuenta el anuncio del Gobierno en cuanto a que la desviación de los indicadores fiscales de la senda que traían antes de la crisis y que fue ocasionada por la política anticíclica de finales de 2008 y comienzos de 2009 sería sólo transitoria. En el nuevo escenario fiscal se consideró indispensable retornar gradualmente dicha senda en aras del compromiso con la disciplina fiscal, lo cual implicó mantener un crecimiento controlado en los gastos y por lo tanto un retiro paulatino del impulso fiscal, el cual fue altamente necesario y efectivo en el período de crisis, pero ahora debe ir disminuyendo, para brindar un espacio adecuado para la recuperación del sector privado y no ejercer presiones sobre los recursos de financiamiento en la economía lo que podría presionar variables como la tasa de cambio, afectando la recuperación de los sectores transables de la economía.

A partir de estas consideraciones, el Gobierno tomó la decisión de reducir en 2011 la meta de déficit del Sector Público Consolidado a 2.9% del PIB. Según el comunicado de prensa publicado por el Ministerio el pasado 1 de febrero, las cifras preliminares indican que el balance del Sector Público Consolidado al finalizar el

2011 fue de 2.2% del PIB, con lo cual se logró un sobrecumplimiento de la meta establecida en diciembre de 2011.

Los saldos de deuda consistentes con los resultados fiscales de 2011 son: para el Gobierno Nacional Central (GNC), se espera que este indicador llegue a 36,6% y para el Sector Público No Financiero (SPNF) a 23.7%.

El Plan Financiero 2012, constituye la base para las proyecciones fiscales de mediano plazo y está fundamentado en las bases de un nuevo marco fiscal institucional, basado en el Acto legislativo de Sostenibilidad fiscal, en el de regalías y en la adopción de una regla fiscal que rijas las finanzas del Gobierno Nacional Central – GNC - el mediano plazo. Este nuevo marco evidencia el compromiso del Gobierno Colombiano con la sostenibilidad fiscal del país, convencido de los beneficios que genera sobre el bienestar general de la población.

De esta forma, las proyecciones fiscales de 2012 incorporan los efectos de la adopción de la regla fiscal sobre las finanzas del GNC, y la entrada en operación del nuevo Sistema General de Regalías.

Teniendo en cuenta estos aspectos y los buenos resultados obtenidos en 2011, se espera que el déficit del Sector Público Consolidado para 2012 sea de 1.8% del PIB. El mejor resultado fiscal del Gobierno Central en 2011, se reflejó en una mayor disponibilidad de recursos en caja al finalizar el año, que sumados al menor déficit proyectado para 2012 indican menores cantidades de liquidez de la Tesorería General de la Nación.

Balanza de pagos y déficit en cuenta corriente

De acuerdo con los cálculos preliminares se prevé un déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos de 3,1% del PIB en 2012 en niveles similares a los de 2011 (3,0%) cual es explicable en un contexto de mayor crecimiento económico que implica un alto consumo de los hogares e inversión en bienes de capital por parte de las empresas y se refleja en una dinámica de las importaciones. Al mismo tiempo, se espera que se mantenga el crecimiento de las exportaciones, impulsado por la recuperación del crecimiento mundial y por los altos precios de los principales *commodities*.

Sin embargo, el contexto externo se vería afectado si continúan los profundos problemas fiscales en los que se encuentran algunas economías europeas que ponen en riesgo la estabilidad de todos los países que conforman la Comunidad europea.

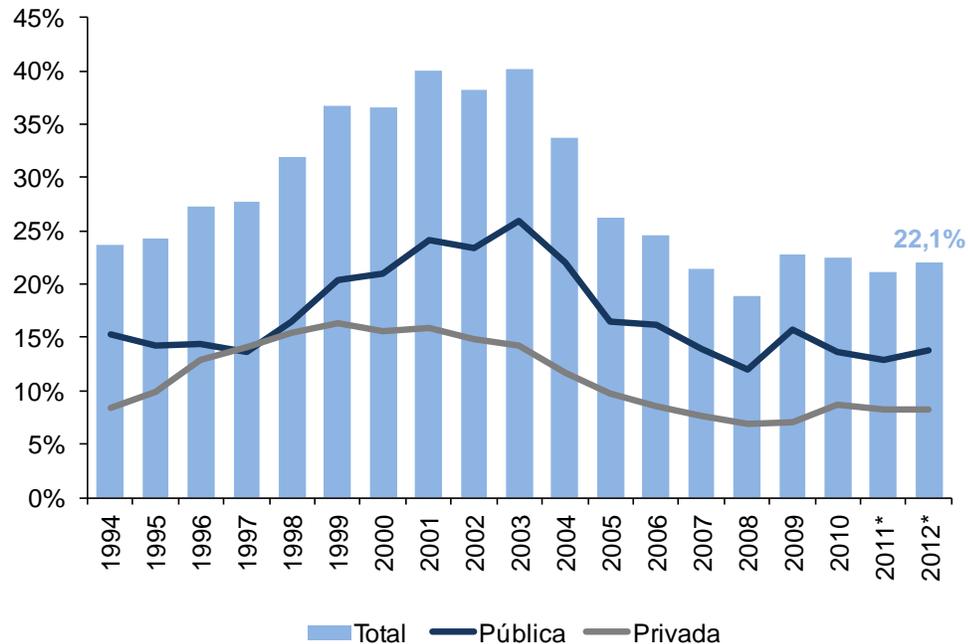
La Inversión Extranjera Directa hacia Colombia se mantendrá en los niveles de 2011 (alrededor de US\$14.000 millones), lo que son cifras que alcanzan niveles históricos. Lo anterior es importante ya que el déficit en cuenta corriente estará financiado principalmente con esta fuente de recursos, lo cual garantiza su sostenibilidad. Esta inversión continuará llegando a proyectos de infraestructura, un activo fundamental para el desarrollo económico colombiano.

Bajo este escenario de financiamiento, el déficit en cuenta corriente se ampliaría a cerca de US\$10.700 millones (3,1% del PIB). Sin embargo, el desbalance comercial sería de US\$976 millones (0,3% del PIB), inferior al de 2011 (0,1% del PIB). Lo anterior se explica por un crecimiento mayor de las importaciones en dólares (10,3%) que las exportaciones (7,6%) gracias al buen comportamiento de la demanda interna.

El país ha logrado una reducción de su nivel de deuda externa como proporción del PIB. Este nivel alcanzó a ser del 40% del PIB en el año 2003 y, gracias a la consolidación fiscal del país y por ende a las menores necesidades de financiamiento externo logró ubicarse en un nivel inferior al 20% del PIB en 2008. La política contracíclica realizada por el gobierno en 2009 y parte de 2010 para atenuar los efectos de la crisis financiera internacional elevó la deuda externa a niveles cercanos al 23% del PIB, lo que representa un aumento marginal y no afecta el objetivo de mediano plazo de reducción de los niveles de endeudamiento externo.

Para 2012 se proyecta que el saldo total de la deuda externa, alcance un nivel equivalente a 22,2% del PIB menor al del año anterior, explicada principalmente por un menor endeudamiento externo del sector público. (Gráfico 5).

Gráfico 5 Deuda Externa (% del PIB)



Fuente: Banco de la República.*Proyectado.

Es importante mencionar que el país continúa con la Línea de Crédito Flexible, que con carácter precautorio Colombia solicitó al Fondo Monetario Internacional, en esta oportunidad por US\$6.220 millones, para garantizar la sostenibilidad de la balanza de pagos ante una eventual situación de iliquidez externa.

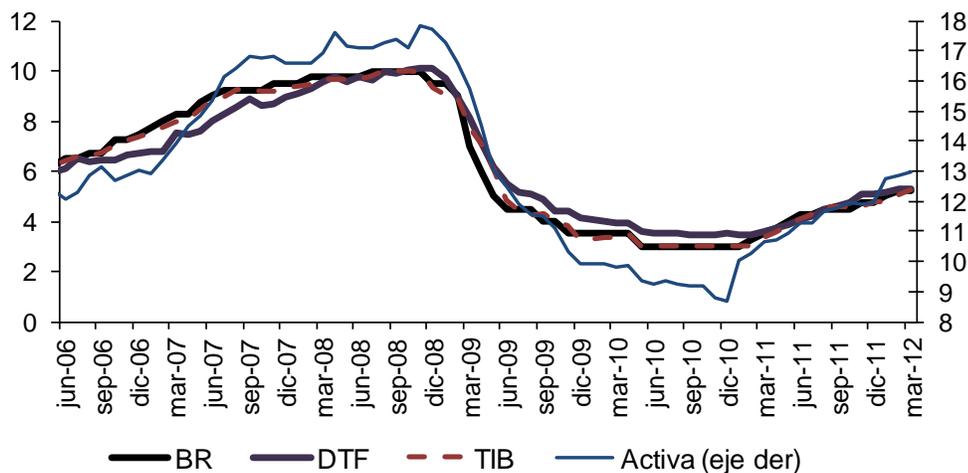
Política Monetaria

A lo largo de 2011 la autoridad monetaria fue retirando gradualmente el estímulo monetario sobre la economía, como política macroprudencial, debido a que las expectativas de inflación comenzaban a estar por arriba de la meta establecida por el Banco de la República (entre 2% y 4%). De esta forma el Banco de la República aumentó su tasa de interés de intervención, llevándola de 3,0% en enero a 4,75% en diciembre de 2011.

La política de aumento en la tasa de intervención del Banco de la República (Gráfico 6) buscó que las demás tasas de interés del mercado siguieran este comportamiento, lo que buscaba controlar el crecimiento de la cartera comercial, de consumo e hipotecaria y así estabilizar el comportamiento de la demanda interna.

Luego de una reducción generalizada de la tasa de interés de intervención entre finales de 2008 y mediados de 2010 de 650 puntos básicos (9,50% en diciembre de 2008 a 3,0% en mayo de 2010), para los primeros meses de 2011, la Junta Directiva del Banco de la República consideró que analizando la recuperación de la demanda interna, los buenos indicadores crediticios y las adecuadas expectativas de inflación coherentes al dinamismo económico, era necesario reducir gradualmente el estímulo monetario. De esta forma, entre enero (3,0%) y diciembre (4,75%) de 2011 la tasa de intervención ha aumentado 175 puntos básicos manteniendo no obstante, el apoyo al crecimiento de la economía, la generación de empleo y la sostenibilidad de la inflación en su nivel de largo plazo. Esta política de aumento gradual de tasas de interés se mantuvo en lo corrido de 2012, ubicándola en 5,25% actualmente.

Gráfico 6 Tasa de intervención del Mercado (Porcentaje)



Fuente: Banco de la República.

Por su parte, las tasas de interés pasivas también aumentaron en respuesta al incremento de la tasa de intervención, en particular la DTF pasó de 3,5% a 5,1% entre enero y diciembre de 2011. Las tasas de interés de los créditos destinados a los hogares también mostraron un incremento en 2011.

En lo corrido de 2012, y reflejo del incremento en la tasa de intervención, la tasa Interbancaria, la DTF y la tasa activa también han aumentado aunque su crecimiento ha sido leve. En febrero de este año, la TIB se ubicaba en 5,2%, la DTF 5,3% y la activa en 13%.

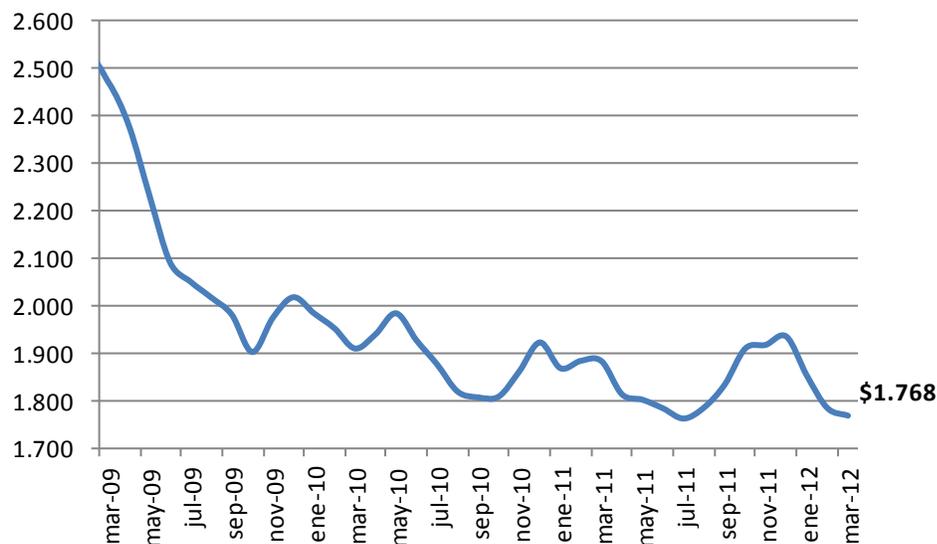
Finalmente, como resultado de la coherencia de la política monetaria, que ha actuado anticipadamente a los choques económicos de los últimos años, la tasa de interés real se mantiene en niveles bajos. Este controlado nivel de tasa de interés

real permitirá que continúe el dinamismo de la economía colombiana, estimulando la demanda interna y favoreciendo los diferentes indicadores crediticios del sistema financiero.

Comportamiento de la tasa de cambio

En 2011, la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se ubicó en promedio en niveles cercanos a \$1.849 por dólar, lo cual frente al nivel alcanzado en 2010 de \$1.897 por dólar, significa una apreciación del 2,5%. Su comportamiento se caracterizó por la alta volatilidad a lo largo del año, como consecuencia del nerviosismo en los mercados internacionales. La crisis de deuda en los países periféricos de Europa, que llevaron a una nueva reducción de la calificación de la deuda de Grecia, llevaron a los agentes a mostrarse más aversos al riesgo, lo cual se reflejó en una apreciación generalizada del dólar frente a sus cruces.

**Gráfico 7 Tasa de cambio representativa del mercado
(Pesos por dólar)**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

*Datos al 16 de marzo

Es importante mencionar que a partir del segundo trimestre de 2009 el peso colombiano ha venido presentando una persistente tendencia a la baja, aunque tuvo un período devaluacionista durante el último trimestre de 2010. Sin embargo, este comportamiento revaluacionista se mantuvo en 2011 y en los primeros días de 2012. Algunos analistas relacionan este comportamiento revaluacionista con el ingreso de divisas por concepto de inversión extranjera directa en Colombia no sólo en el sector de hidrocarburos y minería, sino también en otros sectores, especialmente después de la recuperación del grado de inversión (marzo 2011).

En lo corrido de 2012, la tasa de cambio peso frente al dólar, ha mantenido la tendencia a la baja, registrando una apreciación entre enero (\$1.815) y marzo (\$1.766) de 2,7% aproximadamente. El alto nerviosismo internacional como consecuencia de la difícil situación de deuda de los países de la zona euro en especial de Grecia, ha sido quizás el factor que más ha influido en la apreciación del dólar frente a distintas monedas alrededor del mundo.

2. PLAN ESTRATÉGICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD MACROECONÓMICA Y DE SEGUIMIENTO LOS RESULTADOS FISCALES

Para el año 2010, el Ministerio de Hacienda en cabeza de la Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM) se propuso adelantar 29 iniciativas durante el año, de las cuales cumplió con 27. Lo que significó un cumplimiento del 93,1%. Cabe destacar entre estas, la creación y adopción de la regla fiscal como estatuto rector de la estabilidad y buen manejo macroeconómico de la política fiscal. Adicionalmente, la elaboración de un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), en el cual se determina los objetivos y metas de la política fiscal que garantizan el cumplimiento de la regla fiscal.

Otro aspecto importante, fue la creación del Centro de Estudios Fiscales y Financieros, el cual surge como una iniciativa del Ministerio de Hacienda para promover y fortalecer el desarrollo de investigaciones en temas de política fiscal. Al interior del Centro de Estudios Fiscales se analizan temas de coyuntura económica encaminados a evidenciar la problemática de diversos sectores económicos como salud, seguridad social, hidrocarburos entre otros.

Las investigaciones que se producen, proporcionan elementos que son tenidos en cuenta para la formulación de las políticas macroeconómica y fiscal del Sector Público, al momento de establecer la política de financiación del gasto público y el dimensionamiento del impacto fiscal que generan para la Nación los cambios en las políticas que regulan la actividad económica.

Cuadro 2

Cumplimiento DGPM al Plan Estratégico 2010

Iniciativa	Hitos de Iniciativa	Hitos Completados	Hitos a completar 31/12/2010	Tasa de Cumplimiento
Diseño y adopción de una regla fiscal que garantice la estabilidad macroeconómica en el largo plazo	3	3	3	100%
Creación del Centro de Estudios Fiscales y Financieros	4	2	4	50%
Planeación y elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo	22	22	22	100%
TOTAL CUMPLIMIENTO	29	27	29	93,1%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP.

Para el año 2011, la DGPM se propuso un número mayor de iniciativas a realizar, de 44 hitos como iniciativa propuestos, 40 se completaron al término del año. Dentro de estos se destaca la adopción de la sostenibilidad fiscal como principio constitucional en Colombia el cual se materializó mediante la expedición del acto legislativo No. 03 de 1 de julio de 2011 y la regla fiscal como garante de la estabilidad macroeconómica, dando origen a la ley 1473 del 5 de Julio de 2011.

En cuanto al mejoramiento del seguimiento a los resultados fiscales, la DGPM consideró de vital importancia realizar una revisión metodológica del modelo para el cálculo del déficit fiscal, mediante el diseño del modelo de seguimiento basado en los principios contables y económicos establecidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Para tal fin, el mes de agosto de 2011 se contó con la presencia de una Misión Técnica del FMI, la cual realizó un diagnóstico sobre las implicaciones de la adopción de una metodología de cálculo para el déficit fiscal a partir de datos causados.

Adicionalmente, se propuso la creación de una Comisión Intersectorial cuyo objetivo es crear referentes frente a los temas relacionados con estadísticas de finanzas públicas.

Por otra parte, se establecieron las funciones del Centro de Estudios Fiscales y se logró con la participación tanto de expertos como de funcionarios del Ministerio la publicación de 14 números del boletín “Notas Fiscales” constituyéndose así en un mecanismo que fomenta la creación de documentos que ilustran y fortalecen la argumentación en temas fiscales.

Se logró el diseño de la Reforma Tributaria Estructural, con la cual se busca principalmente homogeneizar las tasas diferenciadas correspondientes al impuesto al valor agregado (IVA).

Cabe destacar que en 2011 se logró un cumplimiento del 100% como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 3

Cumplimiento DGPM al Plan Estratégico 2011

Iniciativa	Hitos de Iniciativa	Hitos Completados	Hitos a completar 31/12/2011	Tasa de Cumplimiento
Diseñar modelo de seguimiento de la actividad económica y comportamiento fiscal del país.	12	10	10	100%
Conseguir adopción de la regla fiscal	3	3	3	100%
Incorporar Sostenibilidad Fiscal como principio constitucional	2	2	2	100%
Desarrollar el Centro de Estudios Fiscales como herramienta de apoyo para la toma de decisiones.	10	10	10	100%
Evaluar y diagnosticar adopción de la nueva metodología de medición fiscal del FMI (2001)	9	9	9	100%
Diseñar e implementar Fondos Soberanos	2	2	2	100%
Participar en el diseño de una Reforma Tributaria Estructural	6	4	4	100%
TOTAL CUMPLIMIENTO	44	40	40	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP.



Departamento Nacional De Planeación
República de Colombia



DEPARTAMENTO DE PLANEACION NACIONAL

Corte de Seguimiento- CONPES 3675

DEPARTAMENTO DE PLANEACION NACIONAL

 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
TÍTULO DEL DOCUMENTO: POLÍTICA NACIONAL PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LACTEO COLOMBIANO					
DOCUMENTO COMPES No: 3675					
CORTE DE SEGUIMIENTO No: 3					
# A	Recomendación	Responsable del reporte de información	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Observaciones
		Entidad responsable			
1	Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR incluir un rubro especial en el ICR para la implementación de sistemas agrosilvopastoriles, mejoramiento de praderas y compra de equipos para ensilaje y henolaje destinados a la producción de suplementos alimenticios para el sector lechero. Lo anterior debe ser realizado antes del 31 de diciembre de 2010	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19/07/2010	31/12/2010	Terminada. El MADR a través de la CNCA incluyó este rubro dentro de los elegibles del ICR y se financió con recursos del Programa de Desarrollo Rural con Equidad - DRE. La CNCA aprobó un rubro específico para la renovación de praderas con apoyo del ICR.
2	Solicitar al Ministerio de Educación Nacional que en colaboración con el MADR, realicen, antes del 31 de diciembre de 2012, una convocatoria para gestionar la participación de las instituciones educativas en el mejoramiento del proceso productivo lácteo	Ministerio de Educación Nacional	19/07/2010	31/12/2011	En proceso El MADR está convocando al MEN para coordinar
3	Solicitar al MADR diseñar, antes del 31 de diciembre de 2010, una Línea Especial de Crédito para financiar el desarrollo de proyectos productivos que se originen en el proceso de reconversión de los productores de leche	Bancoldex	19/07/2010	31/12/2010	Terminada. El MADR a través de la CNCA incluyó este rubro en la Línea Especial de Crédito del programa Desarrollo Rural con Equidad
4	Solicitar al MCT, promover los procesos de capacitación y asistencia técnica de pequeños procesadores, teniendo en cuenta los avances en la formulación e implementación de los planes de reconversión de leche cruda, a través de la apertura de convocatorias especiales para el sector lácteo en Famipyme. Lo anterior debe ser realizado antes del 31 de diciembre de 2011	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	19/07/2010	31/12/2011	En proceso Debido, en parte, al ajuste institucional del MCT y de Bancoldex

5	Solicitar al MADR incluir un rubro especial en el ICR para la adquisición de equipos e infraestructura para la adecuada producción, acopio y transporte de leche, por parte de las asociaciones de productores. Lo anterior debe ser realizado antes del 31 de diciembre de 2010	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19/07/2010	01/12/2027	Terminada. El MADR a través de la CNCA incluyó este rubro dentro de los elegibles del ICR y se financia con recursos del Programa de Desarrollo Rural con Equidad - DRE. Para el año 2012 se aprobaron \$12 mil millones.
6	Igualmente, solicitar a Bancoldex la difusión y promoción de sus líneas de crédito para financiar compra de maquinaria y equipos para la transformación del sector lácteo. Lo anterior debe ser realizado antes del 31 de diciembre de 2010	Bancoldex	19/07/2010	31/12/2010	En proceso Debido, en parte, al ajuste institucional del MCIT y de Bancoldex
7	Solicitar al MADR incluir un rubro especial en el ICR para la higienización, transformación y comercialización de leche, derivados y subproductos, por parte de las asociaciones de productores. Lo anterior debe ser realizado antes del 31 de diciembre de 2010	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19/07/2010	01/12/2027	Terminado. El MADR a través de la CNCA incluyó este rubro dentro de los elegibles del ICR y se financia con recursos del Programa de Desarrollo Rural con Equidad - DRE.
8	Solicitar al MADR diseñar, antes del 31 de diciembre de 2012, una Línea Especial de Crédito, para la obtención de certificación oficial en BPG, sellos de calidad e inocuidad	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19/07/2010	31/12/2010	Terminado. El MADR a través de la CNCA incluyó este rubro en la Línea Especial de Crédito del programa DRE
9	Solicitar al MADR y al MCIT, elaboren un Plan de Acción Sectorial articulado con los Planes Regionales de Competitividad de la Comisiones Regionales de Competitividad y el Acuerdo de Competitividad de la Cadena Láctea y que considere, entre otras, la metodología del Programa de Transformación Productiva del MCIT. Lo anterior debe ser realizado antes del 31 de diciembre de 2011	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19/07/2010	31/12/2010	En proceso de contratación por parte del MCIT y del MADR (actividad atrasada)
10	Solicitar a la CREG revisar, antes del 31 de diciembre de 2010, los criterios para establecer las modalidades del servicio de energía en el ámbito rural incluidos en el artículo 18 de la Resolución 108 de 1997, con el fin de aumentar la carga instalada máxima permitida para ser clasificado como modalidad residencial así como el porcentaje de la extensión del predio que debe ser dedicado a fines residenciales, con el propósito de apoyar los planes de reconversión	Ministerio de Minas y Energía	19/07/2010	31/12/2010	En proceso
11	Solicitar a COLCIENCIAS que, durante el período de vida del documento CONPES, considere a través de los Programas Nacionales de Investigación, los requerimientos de investigación e innovación identificados en el Plan de Acción del Sector Lácteo, de acuerdo con los criterios de selección de COLCIENCIAS	COLCIENCIAS	19/07/2010	31/12/2027	En proceso Esta es una actividad continua durante la vida del documento CONPES

12	Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, al DNP, al MADR, revisar, antes del 31 de diciembre de 2010, la carga impositiva de los productos de la cadena láctea	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19/07/2010	30/06/2011	En proceso
13	Solicitar al MADR revisar, antes de diciembre de 2010, el sistema de pago de la leche cruda al productor, con el fin de facilitar su aplicación y promover el mejoramiento de la calidad higiénico sanitaria y composicional	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19/07/2010	30/09/2010	Terminada: El MADR expidió una nueva resolución con el Sistema de Precios Ajustado
14	Solicitar la Ministerio de la Protección Social – MPS y al MADR, diseñar, antes del 31 de diciembre de 2012, una campaña para aumentar el consumo interno de leche y derivados lácteos y educar al consumidor en los riesgos del consumo de la leche cruda	Ministerio de Protección Social	19/07/2010	31/12/2011	En proceso El MADR está concertando con el gremio el diseño y puesta, contratación y puesta en marcha de la campaña
15	Solicitar al MADR diseñar, antes del 31 de diciembre de 2016, conformar y acreditar una red de laboratorios para determinar la calidad de la leche y sus derivados	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19/07/2010	30/12/2016	Se espera desarrollar esta actividad con los recursos de la donación de la Unión Europea
16	Solicitar al MADR, definir un cupo de recursos del Incentivo a la Asistencia Técnica para fomentar la productividad y competitividad de la producción de leche. Lo anterior debe ser realizado antes del 31 de diciembre de 2011	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19/07/2010	31/12/2011	En proceso
17	Solicitar al Ministerio de Transporte – MT revisar, antes del 31 de diciembre de 2010, la legislación sobre transporte de leche en los días feriados y puentes, con el fin de facilitar el transporte de la leche en condiciones apropiadas	Ministerio de Transporte	19/07/2010	30/12/2010	En proceso El Mintransporte expidió una resolución pero debe ser revisada nuevamente con base en información solicitada al MADR y a los gremios. La secretaria del Comité Nacional Lácteo remitió en el mes de febrero una carta al MT para que se ajuste nuevamente la resolución al transporte especializado de leche.
18	Solicitar al MADR crear, antes del 31 de diciembre de 2010, un Comité de Seguimiento a los compromisos establecidos en éste documento CONPES, integrado por los sectores público y privado	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19/07/2010	30/09/2010	Terminado. El MADR creó el Comité de Seguimiento
19	Solicitar al MHCP, al MADR y al DNP, procurar, en la medida en que las condiciones fiscales lo permitan, y los resultados del seguimiento lo justifiquen, incrementar los recursos de este CONPES, y ejecutarlo en un periodo de tiempo menor al aquí establecido, pasando de 17 años a 10 años, a partir de su expedición	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación	19/07/2010	31/12/2027	actividad continua en el desarrollo del documento CONPES. Para la vigencia 2013 el Gobierno Nacional continuará honrando los compromisos presupuestales establecidos en el CONPES.

Balance cualitativo del documento

Este documento inició el cumplimiento de los compromisos y cuenta con el aval de la nueva administración gubernamental aunque hay algunas actividades atrasadas. No obstante ya se creó el Comité de seguimiento y se iniciaron las reuniones con las entidades de los sectores público - privadas para iniciar el desarrollo y verificación de los compromisos y recomendaciones establecidas en el documento.

Es importante precisar que el Gobierno Nacional (Minagricultura, Acción Social, DNP, Minhacienda, entre otros) inició el proceso de diligenciamiento de los formatos requeridos por la Unión Europea para consolidar y hacer efectivo el desembolso de recursos de la donación de la Unión Europea para el subsector lácteo. Este proceso puede durar un año y ello retrasa el cumplimiento de algunas actividades que se adelantarán con estos recursos. En el mes de Enero de 2011 visito al país una Comisión de la Unión Europea para prestar asistencia técnica en el marco de la donación. Se espera que con la presentación de la matriz de compromiso a Bruselas se logre un primer desembolso en el año 2012 para iniciar la implementación de la red de laboratorios. No obstante se han adelantado nuevos ajustes a las matrices acordes con las solicitudes de la Unión Europea.

Acción Social, mediante comunicación dirigida al DNP, el 20 de septiembre de 2011, confirmó que la Unión Europea aprobó en el AAP 2011 recursos por 8.6 millones de Euros para el Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Lácteo. Por lo anterior, se inicia el proceso de firma de los convenios respectivos,

Por su parte, el Comité ya inició, a través del Consejo Nacional Lácteo, las reuniones para la verificación y acompañamiento de los compromisos establecidos en el CONPES.

El Gobierno Nacional ha respaldado el CONPES y honra los compromisos establecidos en el mismo a través de la inclusión de los rubros de reconversión en la Línea Especial de Crédito del DRE y también la priorización y elegibilidad de los rubros de comercialización y transformación de lácteos en el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR.

Asimismo, el Gobierno Nacional ha programado los recursos del Presupuesto General de la Nación, orientados al sector lácteo, para la vigencia 2013.

Se inició en el mes de septiembre la formulación de la ficha solicitada por la Unión Europea para justificar los recursos restantes de la donación, en especial los compromisos relacionados con el tramo variable.



BIBLIOGRAFIA

- CCI. “Estructuras de costo agropecuarias”. Servicio de información agropecuaria. Bogotá D.C.
- CCI. Caracterización de la Producción de Leche en Colombia. 2009. Bogotá D.C.
- CCI. Reportes de Oferta Agropecuaria. Caracterización de la producción y comercialización de la leche en Colombia año 2006. 2007. Bogotá. D.C.
- CCI. Estructura de costos de producción de leche. 2009. Bogotá. D.C.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2008). “El Nuevo Panorama Agropecuario”. Documento de trabajo. Bogotá D.C.
- FEDEGAN. El sector lácteo en Colombia y Nueva Zelanda. 2008. Bogotá. D.C.
- Consejo Nacional Lácteo. Actualización del Acuerdo de Competitividad de la Cadena Láctea. 2009. Bogotá. D.C.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Agenda prospectiva de investigación y desarrollo tecnológico de la cadena láctea colombiana. 2007. Bogotá. D.C.
- FEDEGAN. Plan Estratégico de la Ganadería Colombiana 2019. 2006. Bogotá. D.C.
- Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (2008). “Visión Colombia II Centenario 2019: Aprovechar las Potencialidades del Campo”. Bogotá, D.C.
- Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (2008). “Análisis del mercado mundial de alimentos y sus efectos sobre el mercado colombiano”. Bogotá, D.C.
- Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (2008). “Impacto de los principales insumos en los costos de producción agropecuaria”. Bogotá, D.C.
- DANE (2008). Base de datos Importación y Exportación de Fertilizantes en Colombia.
- Econometría (2007). “Bases para el diseño de una política de precios de agroquímicos”. Bogotá D.C. Financiado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Cámara Procluctivos de la ANDI.
- ICA. Resolución 150 de 2003. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia. Bogotá D.C.
- ICA. Resolución 1023 de 1997. Por la cual se dictan disposiciones sobre la distribución, comercialización y venta de insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para la siembra. Bogotá D.C.
- ICA. Resolución 375 de 2004. Por la cual se dictan las disposiciones sobre registro y control de bioinsumos y extractos vegetales de uso agrícola en Colombia. Bogotá D.C.



Anexos



Anexo 1.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - CONPELACTEO
Millones de pesos

INSTRUMENTOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
ICR Alimentación	0	6.000	6.000	6.000	7.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000
Silvopastoril		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Praderas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suplementos		1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Silvopastoril		2.000	2.000	2.000	2.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
Praderas		3.000	3.000	3.000	4.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
ICR Compra Equipos	0	5.000	4.500	4.500	5.000	8.500	8.500	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500
Equipos procesadores		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipos productores		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipos procesadores		2.000	1.500	1.500	2.000	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
Equipos productores		3.000	3.000	3.000	3.000	5.000	5.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
Energía alternativa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea Especial de Crédito	0	3.800	2.800	2.450	2.950	2.450	2.450	2.950	3.150	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
Compras conjuntas		800	600	450	450	450	450	450	650	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Reconvenio		3.000	2.000	2.000	2.000	1.500	1.500	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Sellos de calidad		0	0	0	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Plan de Mejoramiento Genético		0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Laboratorios		6.792	2.116	2.050	792	632	658	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incentivo a la Asistencia Técnica		6.792	6.585	0	6.171	5.968	5.761	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incentivo a la Asistencia Técnica		0	0	2.000	0	3.000	3.000	3.500	3.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500
Alianzas Productivas		3.396	3.292	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomypime		4.352	4.703	0	2.645	2.557	2.469	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campaña de Consumo		0	800	0	0	0	0	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Convenio MEN - Universidades		0	800	0	0	0	0	0	800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea Microcrédito		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transformación Productiva	600	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ruedas de Negocios		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistemas de Información (Agronet)		200	100	50	50	50	50	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	600	36.892	31.697	17.050	24.609	34.204	33.889	25.000										
TOTAL PGN	0	15.000	15.000	15.000	15.000	25.000												
TOTAL COOPERACION	600	21.892	16.697	2.050	9.609	9.204	8.889	0										

Fuente: UR-MADE-DNP

Anexo 2



Lácteos

Marzo 2012

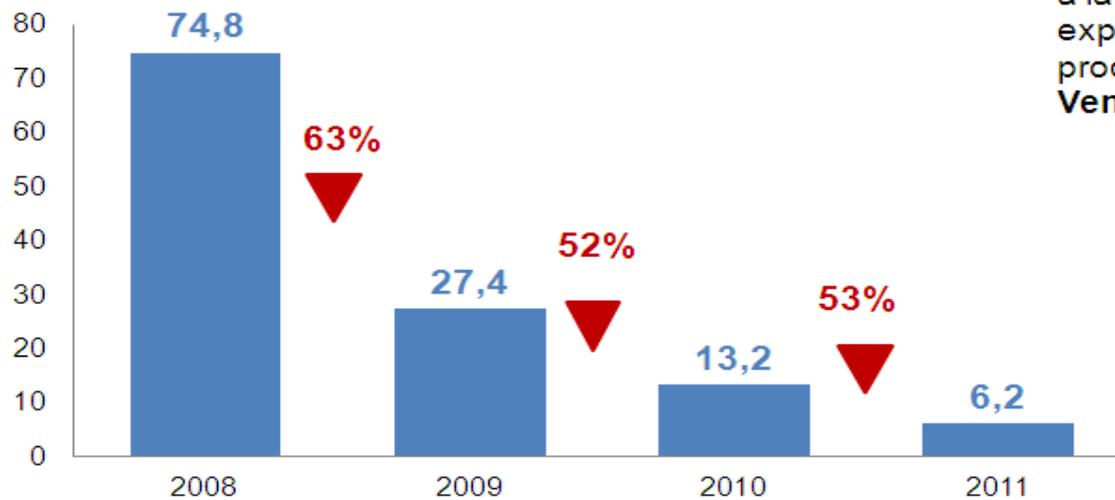
• *Promoção de Turismo, Investimento e Exportações* • Förderung von Tourismus, Investition und Export • *Promotion du Tourisme, de L' Investissement et des Exportations* • Tourism, Foreign Investment and Exports Promotion • *Toeristische, Buitenlandse Invetiringen en Export Promotie* • **Promoción de Turismo, Inversión y Exportaciones** • *Promoção de Turismo, Investimento e Exportações* • Förderung von Tourismus, Investition und Export • *Promotion du Tourisme, de L' Investissement et des Exportations* • Tourism, Foreign Investment and Exports Promotion • *Toeristische, Buitenlandse Invetiringen en Export*

Anexo 2

Exportaciones – Lácteos



Exportaciones colombianas de productos lácteos 2008 – 2011 US\$ Millones FOB



Esta contracción se explica principalmente a la disminución de exportaciones de productos lácteos a Venezuela.

Fuente: DANE - Cálculos Proexport

Anexo 2

Principales Productos 2011



• **Queso fresco (incluido el lacto suero) sin fermentar y requesón. (P.A 0406100000):** con US\$1,4 millones , y una participación de 22,1%. Los principales destinos fueron:



• **Estados Unidos:** con US\$1,2 millones presentó una participación el 83,2% de las exportaciones de queso fresco.



• **Ecuador:** con US\$83,4 mil, y una participación del 6,1%.

• **Las demás leche y nata (crema) concentradas, en polvo, gránulos demás formas solidas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco (P.A 0402211900):** con US\$1,0 millones fue el principal producto (participación del 16,6% en las exportaciones de productos lácteos exportado por Colombia). Los principales destinos fueron:



• **Republica Dominicana:** con US\$1,0 millones, este país representó el 100% de las exportaciones de este producto.

Fuente: DANE - Cálculos Proexport

Anexo 2

Principales Productos 2011



•**Harina Lacteada (P.A 1901902000):** con US\$962,6 mil, y una participación de 15,6%. Los principales destinos fueron:



•**Estados Unidos:** con US\$534,1 mil, presentó una participación de 55,5% de las exportaciones de harina lacteada.



•**Ecuador:** con US\$258,1 mil, y una participación del 26,8%.

Estos **tres productos representaron aproximadamente en 2011 el 540%** de las exportaciones de productos lácteos colombianos.

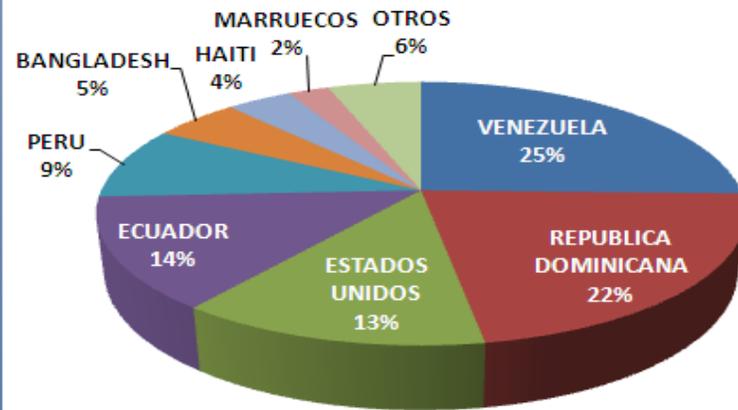
Fuente: DANE - Cálculos Proexport

Anexo 2

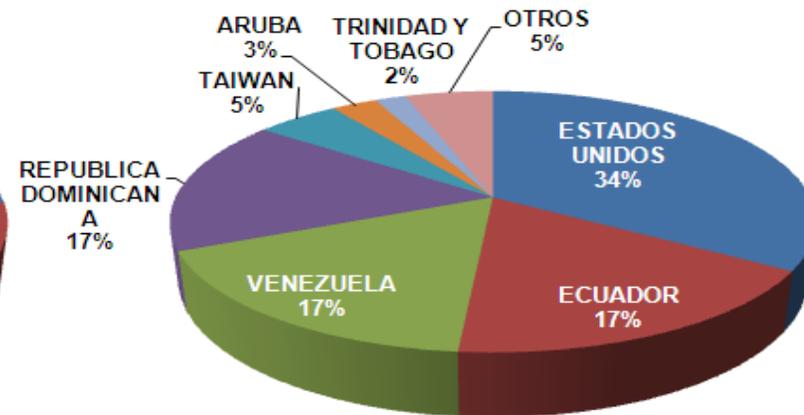
Principales Destinos 2010 - 2011



2010



2011



* Exportaciones por mas de US\$1.000

Anexo 2

Principales Destinos 2011



Estados Unidos: con US\$2,1 millones, este país representó el 33,9% de las exportaciones colombianas de lácteos. Los principales productos exportados fueron:

- **Queso fresco (incluido el lacto suero) sin fermentar y requesón (P.A 0406100000):** con US\$1,2 millones y una participación del 57,5%.
- **Harina Lacteada (P.A 1901902000):** con US\$534,1 mil y una participación del 25,6% de las exportaciones de lácteos a Estados Unidos.



Ecuador: con US\$1,1 millones, este país representó el 17,6% de las exportaciones colombianas de lácteos. Los principales productos exportados fueron:

- **Yogur (P.A 0403100000):** con US\$293,8 mil, representó el 27,1%.
- **Harina lacteada (P.A 1901902000):** con US\$258,1 mil, representó el 23,8% de las exportaciones a Ecuador.

Fuente: DANE - Cálculos Proexport

Anexo 2

Principales Destinos 2011



Venezuela: con US\$1,1 millones, este país representó el 17,1% de las exportaciones colombianas de lácteos en 2011. Los principales productos exportados fueron:

- **Quesos de cualquier tipo rallado o en polvo (P.A 0406200000):** con US\$622,7 mil, representaron el 59,3% de las exportaciones a Venezuela.
- **Leche y nata (crema) sin concentrar, azucarar ni edulcorar de otro modo, con un contenido de materias grasas, en peso, superior al 6%.(P.A0401300000):** con US\$291,8 mil, representó el 27,8%.



Republica Dominicana: con US\$1,0 millones, este país representó el 16,6% de las exportaciones de lácteos. El único producto exportado fue:

- **Las demás leche y nata (crema) concentradas, en polvo, gránulos demás formas solidas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco (P.A 0402211900):** con US\$1,0 millones, representó el 100% de las exportaciones a Republica Dominicana.

Fuente: DANE - Cálculos Proexport

Anexo 2

Países con admisibilidad



México: Alquería, Algarra, Colacteos, Ciledco, Coolechera, Alpina (plantas de Sopo y Facatativa), Colanta (plantas de Funza y Planeta Rica).

Rusia: Siete plantas con cuatro empresas: Colanta, Alpina, Alquería y Colacteos. Pendiente de acordar entre INVIMA y la Autoridad Sanitaria de Rusia el certificación sanitario.

Republica Dominicana: Alquería Ciledco y Colacteos. Se esta exportando leche en polvo. Sin obtener el informe técnico por parte de las autoridades sanitarias.

Chile: Colanta, Alpina, Alquería, Colacteos, Coolechera, Ciledco.

Perú: Alpina , Ciledco, Coolechera, Nestle. INVIMA requirió a SENASA, habilitación adicional de las siguientes plantas: Algarra, Colanta, Colacteos, DPA, Freskaleche, Alquería, Productos Lácteos El Recreo, pendientes de inspección sanitaria.

Anexo 2

AVANCES DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - CONPES 3675 DE 2010, COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LÁCTEO

Reporte: Octubre de 2012

Descripción compromisos: Líneas de Crédito Bancoldex:

El Banco, como Banco de desarrollo continúa generando acercamientos con los gremios y cámaras de comercio que agrupan empresas de todos los sectores económicos. El propósito es atender con servicios financieros y no financieros a los micros, pequeños, medianos y grandes empresarios de mercado nacional y comercio exterior.

Como Banco de segundo piso para el desarrollo empresarial, Bancóldex ha diseñado un completo portafolio de líneas de crédito y servicios financieros que apoyan los planes de inversión, el fortalecimiento productivo y la internacionalización de las actividades productivas en el país.

Este portafolio busca brindar soluciones integrales a las necesidades de capital de trabajo, inversión, capitalización o consolidación de pasivos de las empresas de cualquier tamaño o sector económico que atiendan mercado nacional o comercio exterior. Es de anotar que recientemente se lanzó la línea de crédito para el fortalecimiento de las Mipymes **“Mipyme Prospera”** la cual apoya la reconversión productiva de las empresas del país, fortaleciendo su competitividad para aprovechar las oportunidades y retos que genera la internacionalización así como la consolidación del mercado nacional.

Bancóldex también ofrece servicios no financieros como son los programas de formación empresarial que son dictados en todo el territorio nacional y que se constituyen en una herramienta para la mejora de productividad y competitividad del empresariado colombiano.

Adicionalmente, es importante mencionar que para las empresas que hacen parte del sector primario de la cadena Láctea, nuestras líneas de crédito son complemento de las diseñadas por el gobierno nacional con incentivos para esa actividad.

A continuación se relacionan los desembolsos por tamaño de empresa dirigidos al sector lácteo así como el número de desembolsos. Esta información resume los años 2010, 2011 y lo corrido hasta septiembre del 2012 .

Anexo 2

Tamaño	2.010	%	No. De- sembolsos	2.011	%	No. De- sembolsos	2.012	%	No. De- sembolsos
Gran empresa	4.455	28	3	10.070	52	1			
Pymes	4.945	31	72	4.267	22	51	3.188	52	25
Microempresas	6.380	40	1.551	4.967	26	993	2.898	47	324
Otros							23	0	6
TOTAL	15.779	100	1.626	19.304	100	1.045	6.108	100	355

Empresas asesoradas: Fueron asesoradas por la oficina de representación de la región, se les indicó las diferentes alternativas que ofrece Bancóldex para su necesidad puntual de financiación. Este primer acercamiento le permite al empresario dirigirse a su intermediario financiero para solicitar los recursos de financiación del banco, bajo la modalidad de su interés y realizar el trámite respectivo si es él para la obtención de los recursos.

- Departamento de Nariño

1. Cooperativa de Productos Lácteos de Nariño Ltda. - Colácteos
2. La Pradera - Industria Alimenticia de Nariño Ltda.
3. Lácteos Andinos de Nariño Ltda.
4. Cooperativa de Lecheros de Nariño - Colena: Esta Cooperativa agremia a 180 asociados cruderos (comercializadores, productores, transportadores).
5. Lácteos Nariño

- Departamento de Cauca: Dulces El Rinconcito

Adicionalmente estamos coordinando un trabajo conjunto con Fedegan Cauca, con el propósito de dictar una conferencia sobre Alternativas de Financiación el 24 de octubre.

-Departamento del Atlántico: Coolechera

- Departamento de Santander: Frescaleche

De acuerdo con las directrices de la política nacional de Productividad y Competitividad, orientadas a articular los programas y servicios hacia el fortalecimiento de los sectores del Programa de Transformación Productiva, se está adelantando un trabajo conjunto con el Programa, que tiene como

Anexo 2

objetivo propiciar un acercamiento con las empresas del sector, que les permita conocer las diferentes alternativas de Financiación que les ofrece el Banco para todo el tema de modernización, desarrollo sostenible e innovación y para apoyar a las empresas Mipymes que se encuentran desarrollando reconversión industrial. Bajo este lineamiento se está buscando un acercamiento con Asoleche y Analac.

INFORMACION PROEXPORT

AVANCES CONPES 2012

Apertura de mercados para exportación:

- **Estados Unidos:** Productos procesados
- **Venezuela:** 7 plantas certificadas para exportar
- **Mexico:** 12 plantas certificadas para exportar
- **Chile:** 7 plantas certificadas para exportar
- **República Dominicana:** Habilitación del país
- **Guatemala:** Una planta certificada para exportar
- **Perú:** 4 plantas certificadas para exportar

Actividades de Promoción 2012 :

Ferias

Expoalimentaria Perú, septiembre 19 y 20

Activación supermercados

Estados Unidos, julio 20 de 2012

Macrorruedas

- Macrorrueda Caribe y Centro América: septiembre 12 y 13
- Macrorrueda Agroindustrial: Junio 19 y 20
- Macrorrueda New York: Junio 28 y 29
- Macrorrueda Los Ángeles: Noviembre 8 y 9